



MINISTERIO DE
**DESARROLLO PRODUCTIVO
Y ECONOMÍA PLURAL**
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MEMORIA ANUAL 2011 **SENAPI** Servicio Nacional de Propiedad Intelectual

“El Estado Plurinacional de Bolivia reconoce a la Propiedad Intelectual como un instrumento de desarrollo del país, en tal sentido otorga a través del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual un derecho exclusivo sobre las obras y creaciones del intelecto humano brindando la protección necesaria”.

SENAPI

Servicio Nacional de Propiedad Intelectual

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

Memoria Anual SENAPI -Gestión 2011
Servicio Nacional de Propiedad Intelectual

Edición y Supervisión:
Lic. Tania Jaldín

Diseño y Diagramación:
Lic. Edgar Avila

Impresión:
Imagen Creaciones Gráficas (ICG)

La Paz - Bolivia
2012



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO
Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PRESENTACION

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) es una entidad descentralizada, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, por tal motivo es una satisfacción para este despacho presentar oficialmente la Memoria Anual 2011 del SENAPI a la población, al sector productivo, artístico y científico del país.

La Memoria 2011 presenta las actividades y resultados alcanzados por el SENAPI en materia de propiedad intelectual, los logros están reflejados en el incremento de las solicitudes de registro de Propiedad Intelectual, emprendimientos nacionales que contribuyen al desarrollo de la actividad comercial y artística de los bolivianos. El incremento de registros, no sólo de alcance nacional sino también internacional, permitió consolidar la estabilidad financiera del SENAPI, lo que a su vez propició las mejoras en la infraestructura, la definición de una nueva escala salarial para contratación de personal técnico.

También se logró la descentralización del servicio a través de la apertura de oficinas distritales en el interior del país. En el pasado no se contaba con una atención oportuna a los usuarios del interior del país, con la descentralización se les permite acceder de forma directa a los trámites, sin necesidad de trasladarse a la ciudad de La Paz.

La publicación que se presenta a continuación, le permite al SENAPI difundir de forma transparente el trabajo desarrollado durante la gestión 2011, por este motivo, consideramos que es importante que ésta información institucional sea conocida por los sectores beneficiarios y la sociedad en general, y aprecien los logros y dificultades de esta repartición del Estado.

El SENAPI tiene que continuar con los desafíos de modernización, y brindar siempre una atención ágil a los usuarios interesados en realizar sus registros de propiedad intelectual, esto también para cuidar las creaciones de músicos, artistas, inventores, pequeños, medianos y grandes productores.

La Paz, marzo de 2012.

Ana Teresa Morales Olivera
MINISTRA DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL



MINISTERIO DE
**DESARROLLO PRODUCTIVO
Y ECONOMIA PLURAL**
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ANA TERESA MORALES OLIVERA
MINISTRA DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL



• CONTENIDO

INDICE

1. INTRODUCCION	PAG. 3
2. ANTECEDENTES	PAG. 7
3. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	PAG. 11
4. INFORME DE GESTION	PAG. 17
4.1 DIRECCION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	PAG. 17
4.1.1 SIGNOS DISTINTIVOS	PAG. 17
4.1.2 INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGIAS	PAG. 32
4.2 DIRECCION DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS	PAG. 38
4.3 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	PAG. 49
4.3.7 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	PAG. 58
4.4 DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	PAG. 59
4.5 SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	PAG. 64
4.6 OFICINAS REGIONALES	PAG. 65
4.7 AREA DE SISTEMAS	PAG. 68
4.8 ACTIVIDADES DE DIFUSION	PAG. 73
5. PROYECCIONES PARA EL 2012	PAG. 77

.....



- 1. INTRODUCCION

1. INTRODUCCION



J. Gabriela Murillo Zárate
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.
SENAPI

El presente documento refleja los compromisos, políticas y lineamientos asumidos por el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), entidad dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

El 2011 se constituyó para el SENAPI en un periodo de reorganización, estructuración e implementación institucional, aspectos que permitieron realizar varias actividades importantes como la aprobación de la nueva escala salarial, la compra de servidores y equipos de computación, la ampliación de ambientes, la contratación de personal calificado así como la aprobación de manuales y reglamentos que han incidido favorablemente en el desempeño de los servidores públicos, brindando un servicio cada vez más eficiente y transparente.

Asimismo se implementaron mecanismos de seguridad en los valores y títulos emitidos por la entidad, se adquirió e instaló un sistema de vigilancia y alarma de incendios, medidas que permiten precautelar la seguridad de los usuarios, de los servidores públicos y salvaguardar la documentación, cumpliendo de esta manera con las medidas de seguridad recomendadas en aplicación del DS 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración y Bienes y el Sistema de Gestión de la Calidad.

Otro aspecto importante que se debe destacar es haber alcanzado la Certificación del Proceso de Signos Distintivos según las Normas ISO 9001:2008 del Sistema de Gestión de Calidad durante el 2010 y que en el 2011 se logró mantener gracias al trabajo constante del personal, demostrando cada día su compromiso con la mejora continua en busca de la calidad.

• 1. INTRODUCCION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

Por otra parte, la política de difusión asumida por el SENAPI ha permitido establecer una relación mas efectiva con el sector productivo del país, la difusión de los lineamientos de la propiedad intelectual, de los beneficios del registro y sus requisitos fueron una actividad constante a nivel nacional.

Las oficinas regionales de El Alto, Cochabamba y Santa Cruz se convirtieron en fuentes impulsoras para el desarrollo de la Propiedad Intelectual mediante la realización de ferias y seminarios en diversos estamentos de la sociedad, cuyo resultado se refleja en el incremento de las solicitudes de registros nacionales, sobre todo en signos distintivos (marcas) y patentes de invención.

Todo el trabajo desarrollado en esta gestión, los objetivos alcanzados, la estabilidad financiera, el personal comprometido, sientan las bases para encarar con mayor optimismo los retos fijados para el 2012, con la certeza de lograr mejores resultados y reafirmar nuestra vocación de servicio en procura de posesionar al SENAPI como una institución técnica eficaz, eficiente y transparente.

La Paz, marzo de 2012.



J. Gabriela Murillo Zarate
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.
SENAPI



- 2. ANTECEDENTES

2. ANTECEDENTES

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) fue creado el 16 de septiembre de 1997 en el marco de la Ley 1788 como un órgano desconcentrado del Ministerio de Desarrollo Económico (hoy Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural), encargado de administrar el régimen de la Propiedad Intelectual en el país.

El Decreto Supremo No. 25159 del 4 de septiembre de 1998, es el primer instrumento legal que establece la organización y funcionamiento del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual SENAPI, posteriormente fue reemplazado por el Decreto Supremo 27938 del 20 de diciembre de 2004, este último modificado por el Decreto Supremo 28152 del 16 de mayo de 2005 que en su artículo 4 establece la misión institucional señalando:

“El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual – SENAPI, administra en forma desconcentrada e integral el régimen de propiedad intelectual en todos sus componentes, mediante una estricta observancia de los regímenes legales de la Propiedad Intelectual, de la vigilancia de su cumplimiento y de una efectiva protección de los derechos de exclusiva referidos a la propiedad industrial, al derecho de autor y derechos conexos, constituyéndose en la oficina nacional competente respecto de los tratados internacionales y acuerdos regionales suscritos y adheridos por el país, así como las normas y regímenes comunes que en materia de Propiedad Intelectual se han adoptado en el marco del proceso andino de integración”

La nueva Constitución Política del Estado Plurinacional aprobada el 25 de enero de 2009 y promulgada el 7 de febrero de 2009 en su artículo 102 señala “El Estado registrará y protegerá la propiedad intelectual, individual y colectiva de las obras y descubrimientos de los autores, artistas, compositores, inventores y científicos, en las condiciones que determina la ley”, esta nueva inclusión expresa de forma más clara el mandato constitucional de registro y protección a los derechos de propiedad intelectual otorgada al Servicio Nacional de Propiedad Intelectual.

La Propiedad Intelectual concebida en nuestra legislación sigue la doctrina dividiendo en dos categorías.

- **La Propiedad Industrial**, que incluye las invenciones, patentes, marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas de procedencia;
- **Derecho de Autor**, que abarca las obras literarias y artísticas, tales como las novelas, los poemas y las obras de teatro, las películas, las obras musicales, las obras de arte, tales como los dibujos, pinturas, fotografías y esculturas, y los diseños arquitectónicos. Los derechos conexos con el derecho de autor que son los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes sobre sus interpretaciones y ejecuciones, los derechos de los productores de fonogramas sobre sus grabaciones y los derechos de los organismos de radiodifusión sobre sus programas de radio y de televisión.

• 2. ANTECEDENTES

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

Categorías que se encuentran claramente identificadas en el Art 11 del Decreto Supremo 27938, cuando en la estructura orgánica y funcional indica que las direcciones técnicas son: la Dirección de Propiedad Industrial y la Dirección de Derechos de Autor.

Ahora bien es importante precisar que la protección que realiza el SENAPI, permite amparar los derechos morales y patrimoniales que tienen los autores e inventores sobre sus creaciones y el derecho del público a tener acceso al mismo, así también promueve la creatividad con fines de difusión para fomentar prácticas leales de comercio que contribuyen al desarrollo económico y productivo, es más en este último tiempo la propiedad intelectual relacionada más específicamente a la propiedad industrial se ha convertido en un instrumento de desarrollo de tecnologías por medio de las patentes de invención y los modelos de utilidad.

La Propiedad Industrial se enmarca dentro del conjunto de derechos de propiedad de carácter privado de la economía moderna que protegen una serie de bienes inmateriales relacionados con la actividad innovadora o bien con la identificación en exclusiva dentro de una actividad mercantil. Es importante resaltar que esta rama de la propiedad intelectual está íntimamente ligada al tema del comercio y a la actividad productiva, contribuyendo de esta manera al desarrollo económico del país.



- 3. LINEAMIENTOS
ESTRATEGICOS

3. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

3.1 MISION

“Administrar de forma integral el régimen de Propiedad Intelectual en todos sus componentes, mediante estricta observancia y aplicación de los regímenes legales de la Propiedad Intelectual específicamente las decisiones Comunitarias 486 referente al Régimen de Propiedad Industrial y la 351 de Derecho de Autor y Derechos Conexos, Constitución Política del Estado en su Arts.100 a 102, al igual que las disposiciones nacionales referentes al tema”.

3.2 VISION

“Ser un Instituto Técnico Especializado, eficaz, eficiente y transparente en la Propiedad Intelectual Integral, brindando servicios de calidad a usuarios nacionales e internacionales otorgando seguridad jurídica a sus registrados, impulsando la creatividad, el desarrollo del intelecto humano, promoviendo la inversión productiva para consolidar el Vivir Bien; cuenta con tecnología de punta y recursos humanos altamente tecnificados en el rubro”

3.3 POLITICA DE CALIDAD

“El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual tiene el mandato legal de registrar y proteger los derechos de propiedad intelectual para contribuir al desarrollo productivo del Estado Plurinacional.

La alta dirección expresa su compromiso de prestar servicios con transparencia para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios aplicables. Para tal efecto, el SENAPI concentra su esfuerzo en la capacitación permanente del personal y la mejora continua de la eficacia de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad.”

3.4 VALORES INSTITUCIONALES

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual se funda sobre los siguientes valores institucionales:

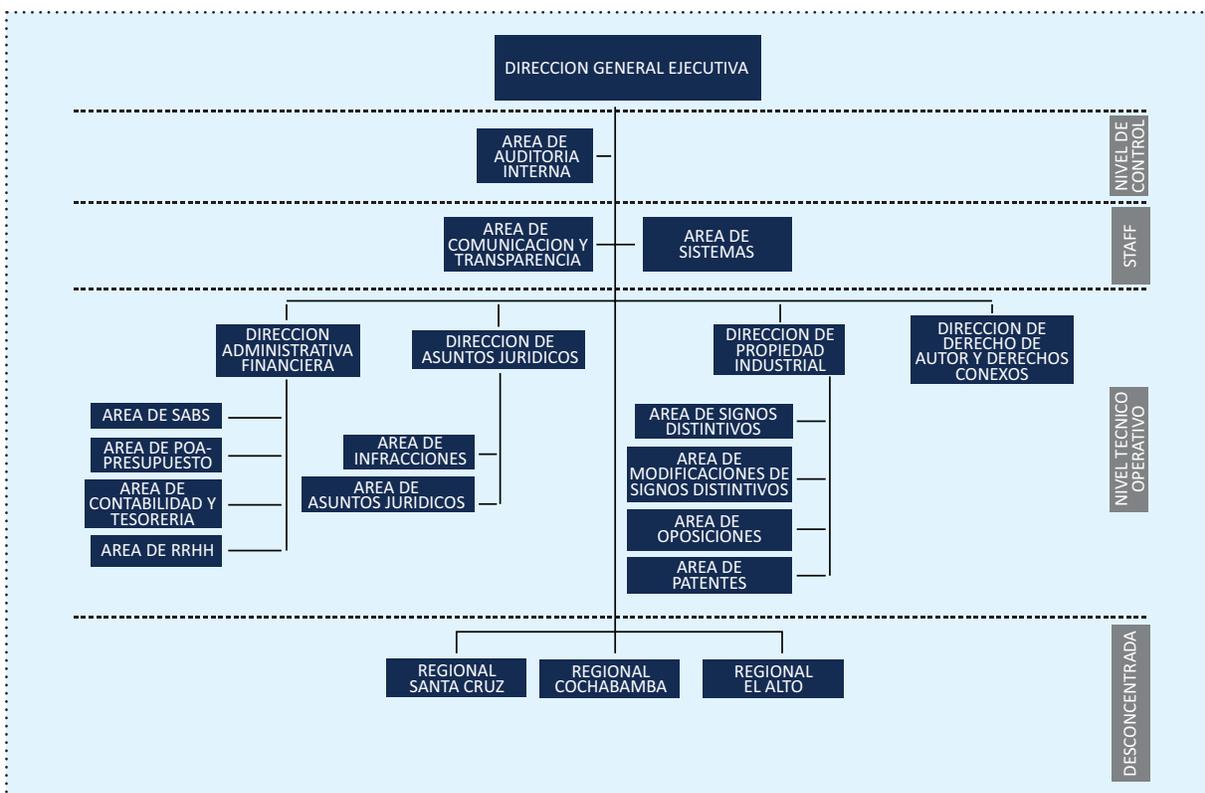
- Compromiso, •Honestidad, •Responsabilidad, •Lealtad, •Solidaridad, •Vocación de servicio, •Calidad y calidez en el servicio, •Respeto
-

• 3. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

3.5 ESTRUCTURA ORGANICA

Gráfico 1. Organigrama SENAPI



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

3.6 FUNCIONES

La Organización y Funciones del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual se establecen por mandato del D.S.25159 del 4 de septiembre de 1998 que es reemplazado por el D.S.27938 de 20 de diciembre de 2004 y modificado en parte por el D.S.28152 de 17 de mayo de 2005 en el cual se manifiestan las siguientes funciones:

- ✓ *Administrar el régimen integrado de Propiedad Intelectual, conformado por las normas de propiedad industrial, derecho de autor y derechos conexos, con el alcance reconocido a estas materias internacionalmente.*
- ✓ *Recibir, evaluar y procesar las solicitudes de derechos de Propiedad Intelectual, publicarlas, conceder o denegar derechos, registrarlos y certificarlos, conforme a Ley.*
- ✓ *En aplicación del Régimen Común de Propiedad Industrial y del Régimen Común de Derecho de Autor y Derechos Conexos, aprobados por las Decisiones 486 y 351 de la Comunidad Andina, respectivamente, así como la Ley N° 1322 – Ley de Derechos de Autor, que otorga tutela administrativa, vigilando y protegiendo el ejercicio de los derechos de Propiedad Intelectual por parte de sus titulares y conociendo, resolviendo y sancionando su violación, como resultado de acciones de infracción y de competencia desleal que se interpongan en sede administrativa.*
- ✓ *Llevar y mantener, con la adecuada seguridad, los registros, archivos, bases de datos e información*
- tecnológica incorporada en las solicitudes, actuados y registros de propiedad intelectual.
- ✓ Dirigir, coordinar y ejecutar políticas y estrategias para el desarrollo de los regímenes de Propiedad Intelectual y la protección de los derechos que emergen de los mismos.
- ✓ Ejercer como órgano nacional competente respecto de los tratados internacionales, convenios regionales y normas del ordenamiento jurídico andino, asegurando su efectiva aplicación y cumplimiento.
- ✓ Promover, en el área de su competencia y en cooperación con entidades vinculadas, la investigación científica y tecnológica orientada al desarrollo productivo y competitivo del país.
- ✓ Promover el desarrollo y participación de las organizaciones que representen a los titulares de derechos de Propiedad Intelectual, articulando mecanismos de coordinación para una mejor protección de sus derechos.
- ✓ Establecer mecanismos de información y servicio a los usuarios.



- 4. INFORME DE GESTION

4. INFORME DE GESTION

4.1 DIRECCION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

La Dirección de Propiedad Industrial tiene entre sus principales funciones la de conceder o denegar registros de propiedad industrial (signos distintivos como marcas, patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas trazados y circuitos integrados, asimismo, resuelve procesos de oposición, cancelaciones y nulidades de signos distintivos.

Por “Propiedad Industrial” se entiende al conjunto de derechos limitados que otorga y protege el Estado para la consecución de un fin social determinado. Se encuentran dos tipos de derechos con cierta interdependencia pero diferentes en cuanto al fin que persiguen: Derechos sobre signos distintivos y derechos sobre creaciones industriales.

4.1.1 SIGNOS DISTINTIVOS

Son signos distintivos, todos aquellos que se utilizan en la industria o en el comercio para diferenciar de las manifestaciones o actividades homólogas de los demás, las propias actividades, servicios, productos o establecimientos. El signo distintivo actúa como un instrumento de comunicación entre el ofertante y el consumidor de forma que este último sea capaz, mediante aquél, de identificar y distinguir el producto de sus semejantes en el mercado.

La Decisión 486 el cual establece el Régimen Común de Propiedad Industrial, establece los siguientes signos distintivos:

- **a) Marcas.-** *Es un signo empleado para distinguir y diferenciar productos o servicios en el mercado.*
 - **b) Marcas Colectivas.-** *Es todo signo que sirva para distinguir el origen o cualquier otra característica común de productos o servicios pertenecientes a empresas diferentes y que lo utilicen bajo el control de un titular.*
 - **c) Marcas de Certificación.-** *Es signo destinado a ser aplicado a productos o servicios cuya calidad u otras características han sido certificadas por el titular de la marca.*
-

• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

- **d) Lemas Comerciales.-** Es la palabra, frase o leyenda utilizada como complemento de una marca.
- **e) Nombres comerciales.-** El nombre comercial es el signo que sirve para identificar a una persona natural o jurídica en el ejercicio de su actividad económica.
- **f) Enseñas comerciales.-** La enseña es una designación emblemática o nominal, por la cual la sociedad o el establecimiento que lo posee se distingue de las otras sociedades o establecimientos comerciales, industriales y agrícolas, etc. La enseña o muestra nominal puede ser una abreviatura de la razón social, presentada bajo una forma peculiar y distintiva, a fin de que al formar un conjunto con ella, dé el carácter de marca registrable.
- **g) Rótulos comerciales.-** Se entenderá por rótulo el “nombre bajo el cual se da a conocer al público un establecimiento fabril o mercantil y que se aplica a las muestras, escaparates y demás accesorios propios para diferenciar dicho establecimiento de otros similares, distinguiéndose entre los rótulos consistentes en el nombre de un comerciante o sociedad y las denominaciones de fantasía.
- **h) Denominaciones de Origen.-** Se entenderá por denominación de origen, una indicación geográfica constituida por la denominación de un país, de una región o de un lugar determinado, o constituida por una denominación que sin ser la de un país, una región o un lugar determinado se refiere a una zona geográfica determinada, utilizada para designar un producto originario de ellos y cuya calidad, reputación u otras características se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico en el cual se produce, incluidos los factores naturales y humanos.

Gráfico 2. Ejemplo de algunos signos distintivos

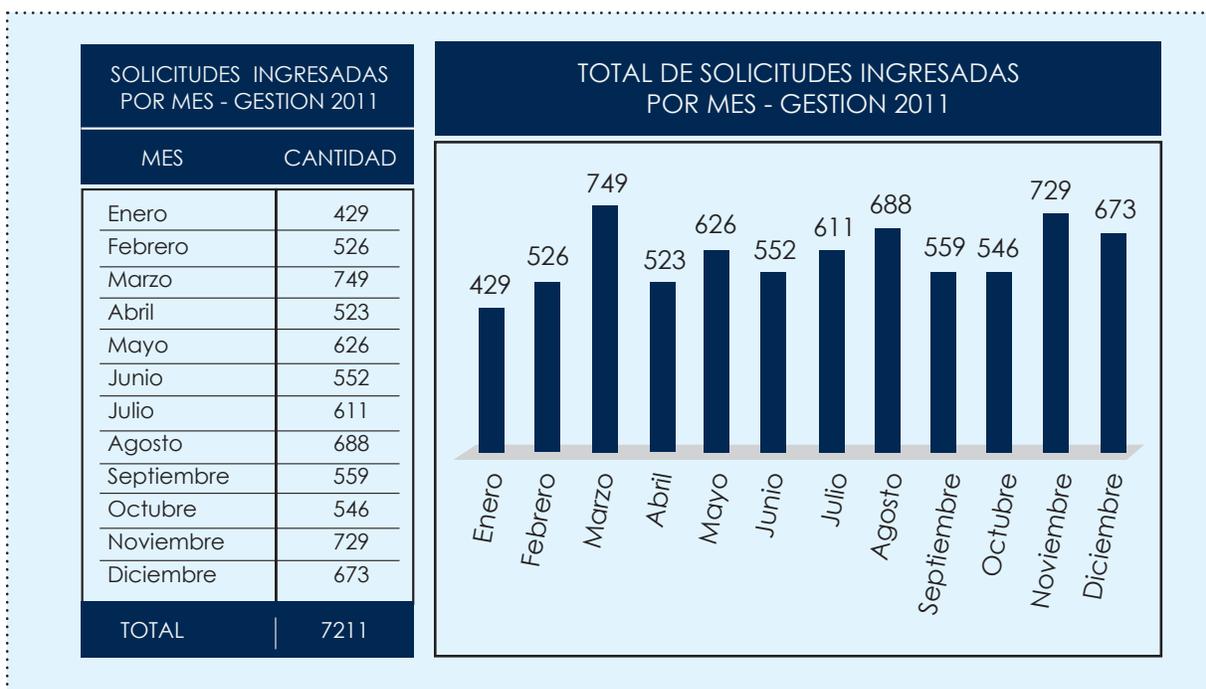


FUENTE: INTERNET

4.1.1.1 TOTAL DE SOLICITUDES INGRESADAS EN LA GESTION 2011

Durante la gestión 2011 se presentaron 7211 solicitudes de registro de signos distintivos de acuerdo al siguiente detalle. *Vea Gráfico 3. Solicitudes ingresadas por mes - Gestión 2011*

Gráfico 3. Solicitudes ingresadas por mes - Gestión 2011



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

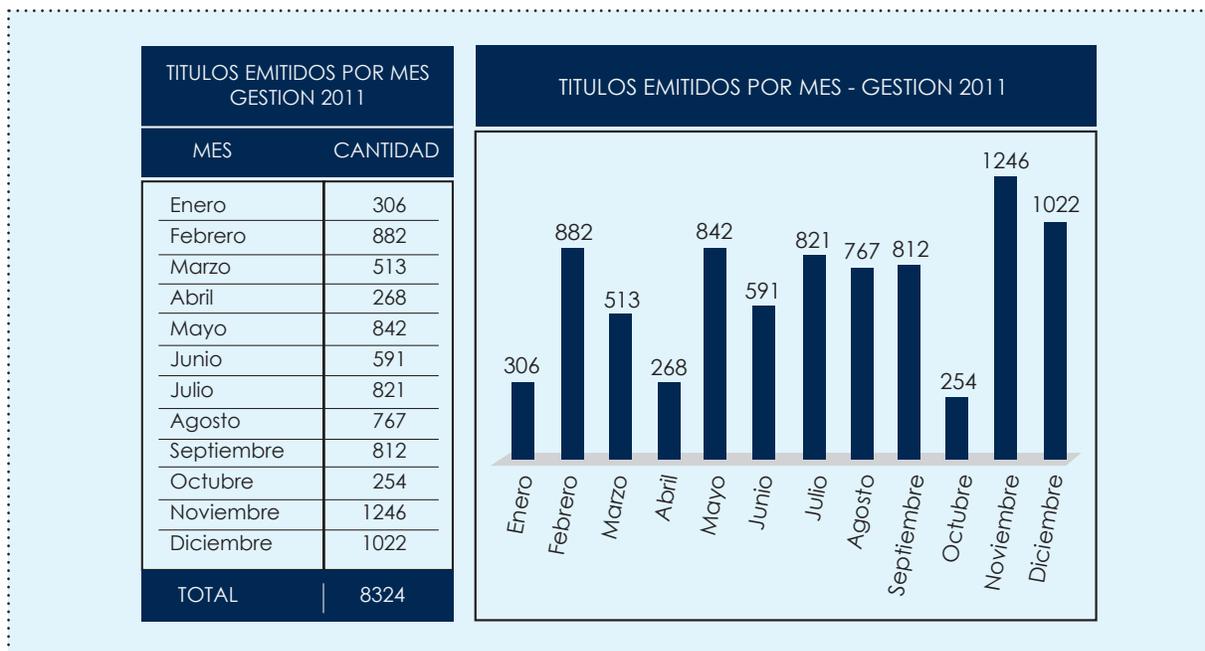
• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

4.1.1.2 TOTAL DE TITULOS EMITIDOS EN LA GESTION 2011

En la presente gestión se regularizó la emisión de Títulos tanto de la gestión 2011 como de gestiones anteriores que se encontraban con alguna observación, por tal motivo se tiene un número mayor de títulos emitidos que el número de solicitudes ingresadas. *Vea Gráfico 4. Títulos emitidos por mes - Gestión 2011*

Gráfico 4. Títulos emitidos por mes - Gestión 2011



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

4.1.1.3 TOTAL DE SOLICITUDES SEGUN EL TIPO DE SIGNO - GESTION 2011

Los signos pueden ser de diferentes tipos:

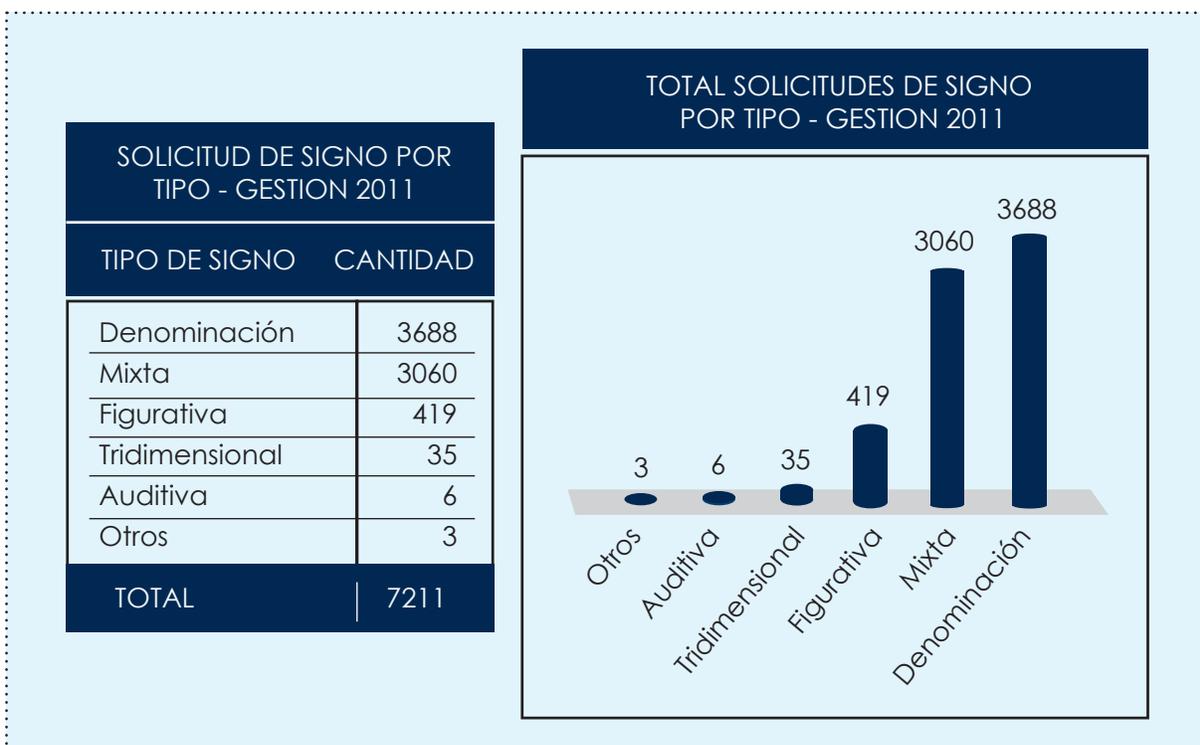
- **a) Denominativo.-** Se compone de una o más palabras que forman un todo pronunciable, dotado o no de un significado conceptual
 - **b) Mixto.-** Se conforma por un elemento denominativo y uno gráfico; el primero se compone de una o más palabras que forman un todo pronunciable, dotado o no de un significado conceptual y, el segundo, contiene trazos definidos o dibujos que son percibidos a través de la vista.
 - **c) Figurativo.-** Contiene trazos definidos o dibujos que son percibidos a través de la vista.
 - **d) Tridimensional.-** Se trata de signos conformados por las tres dimensiones: Alto, Ancho, Profundo; se trata de un cuerpo provisto de volumen; dentro de esta clase se ubican los envases, envoltorios y relieves.
 - **e) Auditivos.-** Es aquel signo perceptible por el oído que cumple con la función de distinguir e identificar un producto o un servicio a través de su difusión por algún medio idóneo.
 - **f) (otros).-** Marcas olfativas o combinación de los antes mencionados
-

• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

Como se puede ver, las solicitudes de registro pueden ser de diferentes tipos. Durante la presente gestión se presentaron en mayor cantidad las solicitudes denominativas equivalente al 51 % de las solicitudes, seguido por las solicitudes Mixtas con el 42% y las figurativas con el 6%. *Vea Gráfico 5. Solicitud según el tipo de signo - Gestión 2011*

Gráfico 5. Solicitud de signo por tipo - Gestión 2011



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

4.1.1.4 SOLICITUDES DE SIGNO DISTINTIVO SEGUN SU PROCEDENCIA POR MES - GESTION 2011

Según la procedencia de la solicitud de registro de Signos Distintivo, en el 2011 se han presentado 2287 solicitudes nacionales y 4924 internacionales, es importante destacar que en la presente gestión se incrementarán en 4% las solicitudes nacionales respecto al pasado año. *Vea Gráfico 6. Solicitudes de signo distintivo según su procedencia - Gestión 2011*

Gráfico 6. Solicitudes de signo distintivo según su procedencia - Gestión 2011

SOLICITUDES DE SIGNO SEGUN SU PROCEDENCIA - GESTION 2011			
MES	NACIONAL	INTERNACIONAL	TOTAL
Enero	122	307	429
Febrero	136	390	526
Marzo	170	579	749
Abril	113	410	523
Mayo	222	404	626
Junio	160	392	552
Julio	229	382	611
Agosto	279	409	688
Septiembre	203	356	559
Octubre	205	341	546
Noviembre	224	505	729
Diciembre	224	449	673
TOTAL	2287	4924	7211

Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

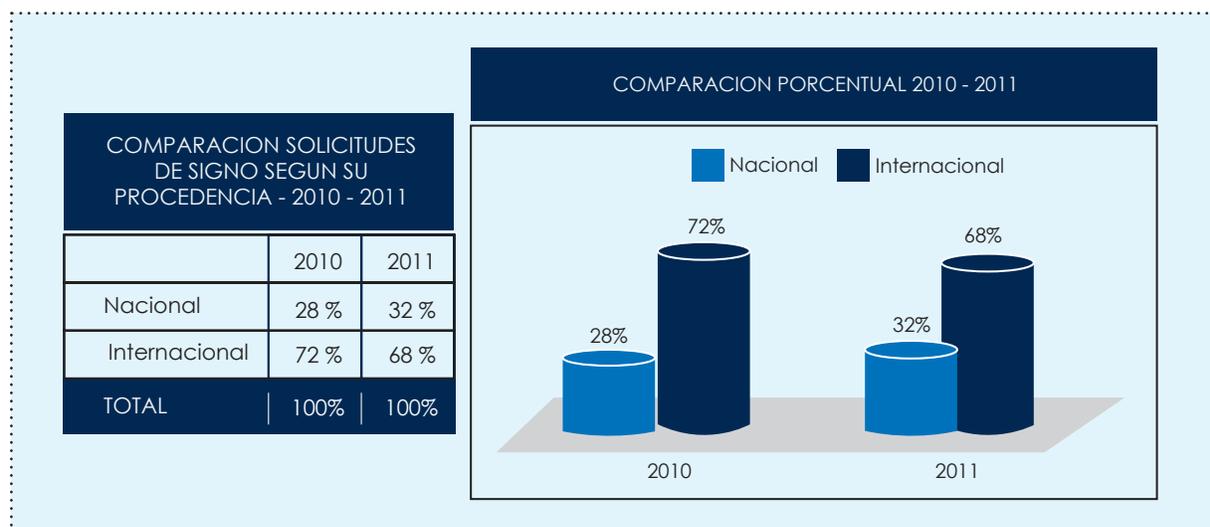
• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

4.1.1.5 COMPARACION SOLICITUDES DE SIGNO SEGUN SU PROCEDENCIA - GESTION 2010 - 2011

Uno de los objetivos de la gestión 2011, fue el aumento de registros nacionales y de esta manera impulsar el desarrollo productivo del país, para ello se realizaron diferentes actividades de difusión, capacitación y apoyo, cuyos resultados se vieron reflejados en el incremento de las solicitudes de emprendimientos nacionales respecto la gestión anterior en un 4% más. *Vea Gráfico 7. Comparación solicitudes de signo según su procedencia - Gestión 2011*

Gráfico 7. Comparación solicitudes de signo según su procedencia - Gestión 2011



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

4.1.1.6 DATOS HISTORICOS SIGNOS DISTINTIVOS

Durante el 2011 se han ingresado 7211 solicitudes de registros de signos distintivos que equivalen a un incremento del 20, 32 % en relación al 2010. Respecto a las solicitudes Registradas el incremento es mucho más significativo 93%, esto debido a la regularización de registros rezagados de años anteriores y el incremento de las solicitudes del 2011. *Vea Gráfico 8. Datos históricos signos distintivos*

Gráfico 8. Datos históricos signos distintivos



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

4.1.1.7 TOTAL DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE SIGNO DISTINTIVO POR REGIONALES - GESTION 2011

La oficina regional de Santa Cruz, presenta un mayor número de solicitudes de registros de signos distintivos correspondiente al 65% (359) del total de solicitudes efectuadas por las oficinas distritales, le sigue Cochabamba con el 24 % (134) y con el 11 % (62) la oficina de la ciudad de El Alto. *Vea Gráfico 9. Solicitud de registro de signo distintivo por regionales - Gestión 2011*

Gráfico 9. Solicitud de registro de signo distintivo por regionales - Gestión 2011



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

4.1.1.8 MODIFICACIONES DE OPOSICIONES, NULIDADES DE MARCAS Y CANCELACIONES POR NO USO

En el área de oposiciones se ha emitido en la gestión 2011 Resoluciones Administrativas de primera instancia y revocatorias de los procedimientos antes señalados:

- **a) Oposiciones.-**
 - 1.- Resoluciones de 1 instancia.- 1170
 - 2.- Revocatorias: 177
- **b) Nulidades.-**
 - 1.- Resoluciones de 1 instancia: 20
 - 2.- Recursos de revocatoria: 2
- **c) Cancelaciones.-**
 - 1.- Resoluciones de 1 instancia: 47
 - 2.- Recursos de revocatoria: 3

A continuación se expone algunas definiciones para comprender mejor el anunciado anterior:

- **a) Oposiciones.-** *Procedimiento administrativo por el cual un tercero que tenga legítimo interés pretende impedir el registro de una solicitud de signo distintivo, debido a que puede causarle un perjuicio de concederse el registro.*
 - **b) Nulidad de marca.-** *Procedimiento administrativo por el cual se pretende anular el registro de una marca por estar supuestamente inmersa en las causales de irregistrabilidad establecidas en el Art. 134 último párrafo, 135 de la Decisión 486 (nulidad absoluta) o estar inmerso dentro de alguna causal establecida en el Art. 136 de la Decisión 486 y por mala fe.*
 - **c) Cancelación por no uso.-** *Procedimiento administrativo por el cual se pretende dejar sin efecto un registro de marca por el no uso de la misma en el comercio.*
-

• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

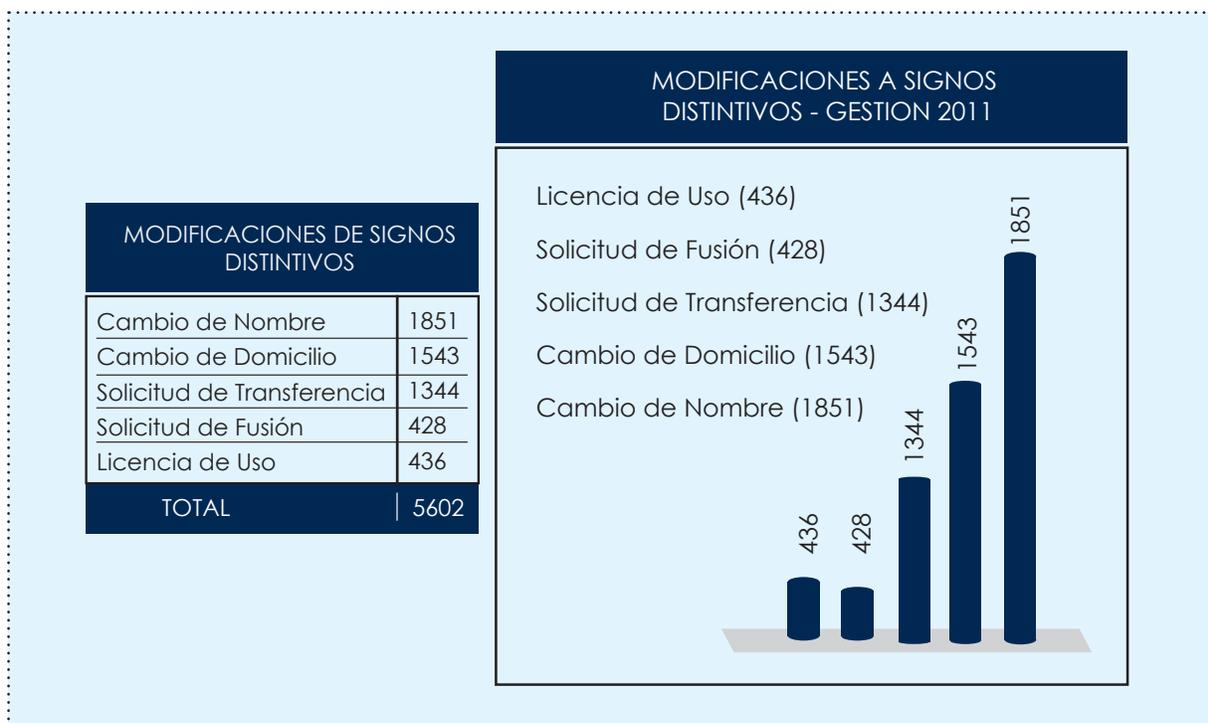
4.1.1.9 SOLICITUDES DE ACTUALIZACION DE DATOS REFERENTES A TRAMITES DE SIGNOS DISTINTIVOS E INSCRIPCIONES DE LICENCIAS DE USO DE MARCAS

En el área denominada “Modificaciones” se realiza el trámite de actualización de datos de los trámites de signos distintivos (solicitadas y/o registradas), así como la inscripción de las Licencias de Uso de marcas.

- **a) Cambios de nombre:** Trámite por el cual, se anota el cambio del nombre del solicitante o del titular de un registro de signo distintivo (trámite sólo para personas jurídicas). Con este trámite se busca la actualización de los datos de la solicitud y/o registro de marca.
- **b) Cambio de Domicilio.-** Trámite por el cual, se anota el cambio de domicilio del solicitante o titular de registro de marca. Con este trámite se busca la actualización de los datos de la solicitud y/o registro de marca.
- **c) Transferencia de signos distintivos.-** Trámite por el cual se hace la cesión de derechos de un signo distintivo a un tercero. Con este trámite se busca la actualización de los datos de la solicitud y/o registro de marca.
- **d) Solicitud de fusión.-** Trámite por el cual se anota la fusión que hayan podido realizar las personas jurídicas. Con este trámite se busca la actualización de los datos de la solicitud y/o registro de marca. Se debe hacer la inscripción en SENAPI para que surta efectos frente a terceros.
- **e) Licencia de uso de marcas.-** Trámite por el cual se inscribe los contratos de licencia de uso de una marca registrada o en trámite de registro para la explotación de la marca respectiva. Se debe hacer la inscripción en SENAPI para que surta efectos frente a terceros.

De acuerdo a solicitud de los usuarios se efectuaron las siguientes modificaciones y solicitudes en la gestión 2011. *Vea Gráfico 10. Total modificaciones signos distintivos - Gestión 2011*

Gráfico 10. Total modificaciones signos distintivos - Gestión 2011



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

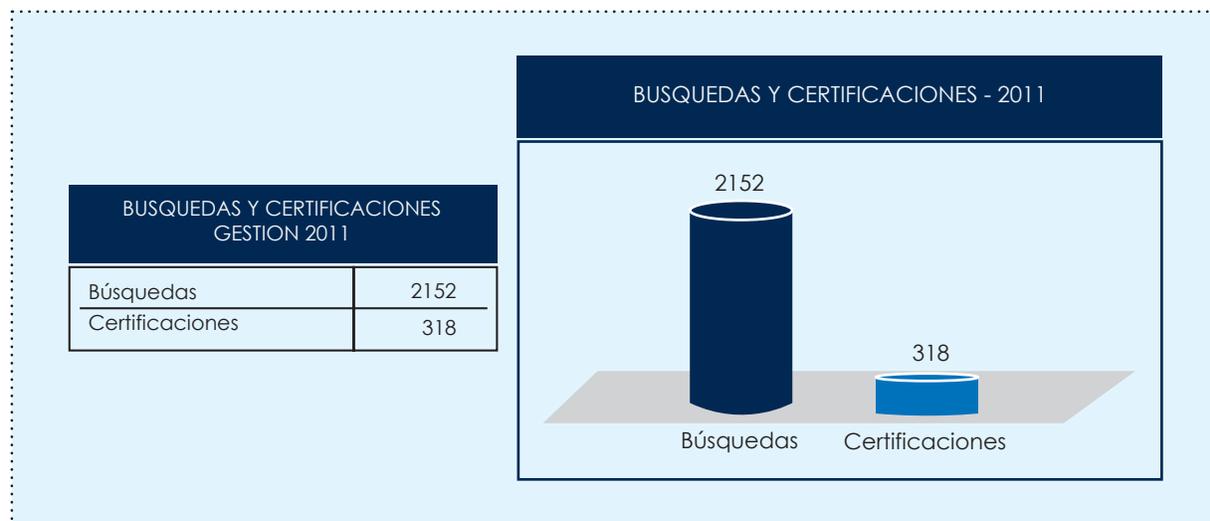
• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

4.1.1.10 TOTAL BUSQUEDAS Y CERTIFICACIONES GESTION 2011

El servicio de “Búsqueda” es un paso previo (opcional) a la presentación de una solicitud y consiste en la revisión de información en la base de datos del SENAPI, sobre la existencia de signos solicitados o registrados anteriormente, similares al signo que desea el usuario solicitar. Mientras que una “certificación” es la información específica respecto a los datos de un signo registrado y/ o en trámite de registro. *Vea Gráfico 11. Total búsquedas y certificaciones - Gestión 2011*

Gráfico 11. Total búsquedas y certificaciones - Gestión 2011

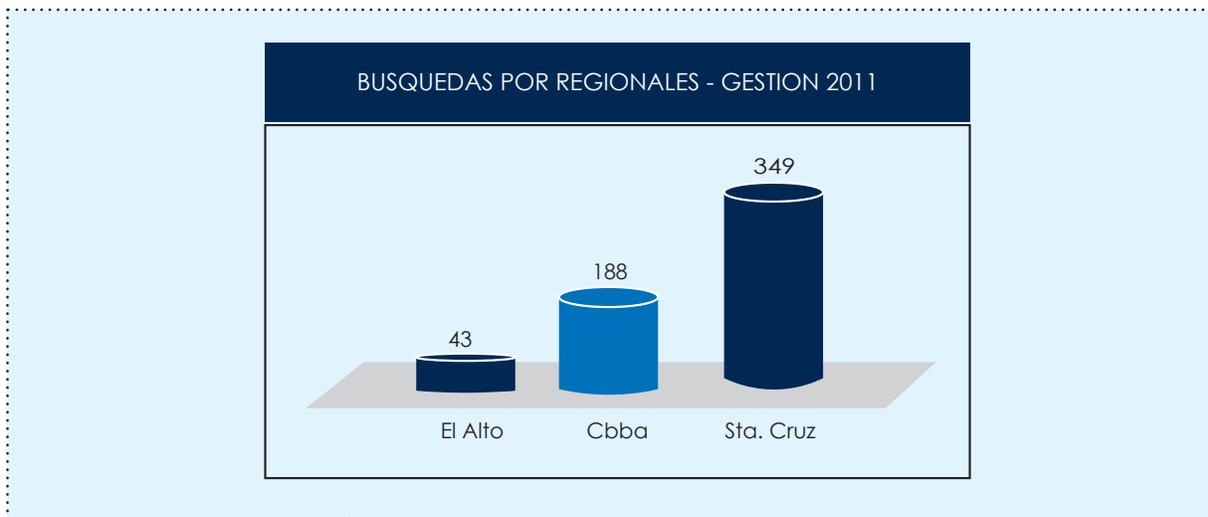


Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

4.1.1.11 TOTAL DE BUSQUEDAS SOLICITADAS POR REGIONAL – GESTION 2011

El proceso de búsquedas no es un requisito para presentar las solicitudes de registro de marca, sin embargo es recomendable que los usuarios soliciten este servicio para verificar de forma previa si la marca que desea registrar ya fue registrada o si existen otras similares. Este servicio es ofrecido también en las oficinas regionales siendo la regional de la ciudad de Santa Cruz donde se presentaron mayor cantidad de búsquedas 349, en Cochabamba 188 y el El Alto 43. *Vea Gráfico 12. Total de búsquedas solicitadas por regional - Gestión 2011*

Gráfico 12. Total de búsquedas solicitadas por regional - Gestión 2011



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

4.1.2 INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGIAS

La Dirección de Propiedad Industrial administra los derechos sobre creaciones industriales (patentes de invención, modelos de utilidad, diseños y dibujos industriales) que persiguen la innovación y la actividad inventiva. Por otro lado, en la unidad de patentes, se procesan las solicitudes de registro de patentes de invención así como de otras figuras de la tecnología, establecidas en la Decisión 486, las cuales se detallan a continuación:

- **a) Patentes de Invención:** *Títulos de protección de Invenciones de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*
- **b) Modelos de Utilidad.-** *El modelo de utilidad es una figura cercana a las patentes de invención, porque sirve para proteger pequeños inventos, que constituyen aportaciones técnicas (mejoras sustanciales) que tienen por objeto obtener ventajas útiles sobre lo ya conocido.*
- **c) Diseños Industriales.-** *Trámite por el cual se hace la cesión de derechos de un signo distintivo a un tercero. Con este trámite se busca la actualización de los datos de la solicitud y/o registro de marca.*
- **d) Esquemas de trazado de circuitos integrados.**
 - **1) Circuito integrado:** *Un producto, en su forma final o intermedia, cuyos elementos, de los cuales al menos uno es un elemento activo y alguna o todas las interconexiones, forman parte integrante del cuerpo o de la superficie de una pieza de material, y que esté destinado a realizar una función electrónica.*
 - **2) Esquema de trazado:** *La disposición tridimensional, expresada en cualquier forma, de los elementos, siendo al menos uno de éstos activo, e interconexiones de un circuito integrado, así como esa disposición tridimensional preparada para un circuito integrado destinado a ser fabricado.*

4.1.2.1 TOTAL SOLICITUDES DE PATENTES INGRESADAS POR MES - GESTION 2011

Durante el 2011, ingresarán 440 solicitudes de registro de invenciones y nuevas tecnologías de acuerdo al siguiente detalle. *Vea Gráfico 13. Numero de solicitudes de patentes ingresadas por mes - Gestión 2011*

Gráfico 13. Numero de solicitudes de patentes ingresadas por mes - Gestión 2011



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

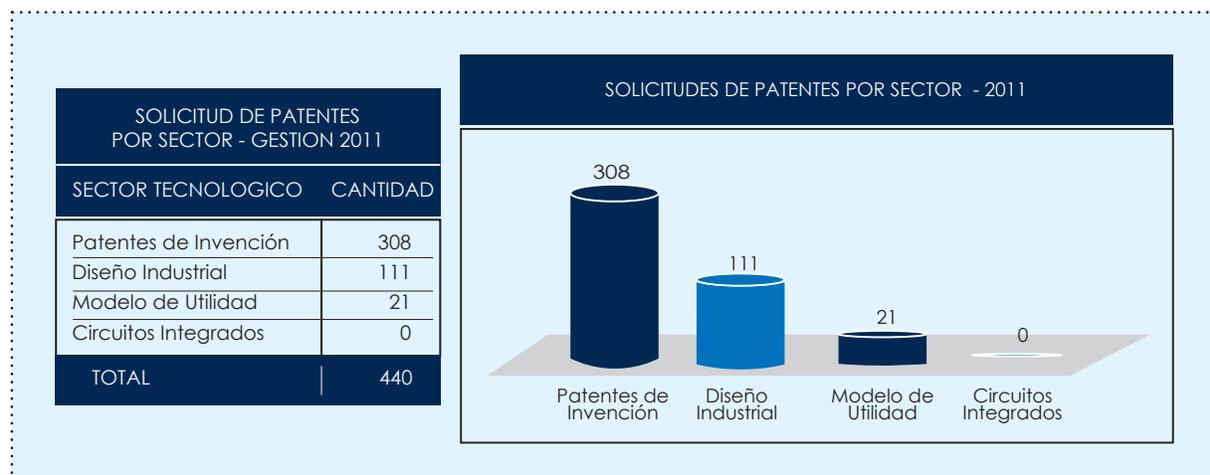
• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

4.1.2.2 TOTAL DE PATENTES SEGUN EL SECTOR TECNOLÓGICO - GESTIÓN 2011

Las solicitudes de registro de Patentes de Invención son las que se presentan con mayor frecuencia y representan el 70% del total de solicitudes, mientras que los diseños industriales representan el 25%, seguido por los modelos de utilidad con el 5% de las solicitudes de patentes. *Vea Gráfico 14. Total de patentes según el sector tecnológico - Gestión 2011*

Gráfico 14. Total de patentes según el sector tecnológico - Gestión 2011

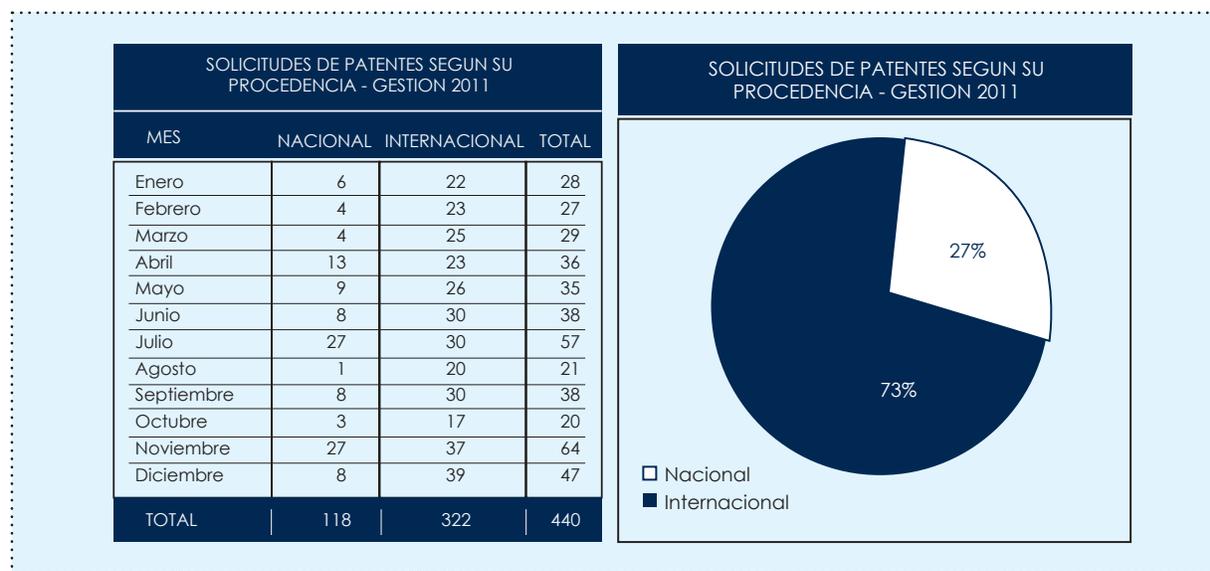


Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

4.1.2.3 SOLICITUDES DE PATENTES SEGUN SU PROCEDENCIA - GESTION 2011

El 73 % de las solicitudes de patentes provienen de usuarios internacionales, mientras que el 27% son nacionales. Es importante resaltar que debido a las actividades de difusión efectuadas por el SENAPI durante el 2011, las solicitudes de registro nacionales han incrementado respecto a años anteriores. *Vea Gráfico 15. Solicitud de patentes según su procedencia - Gestión 2011*

Gráfico 15. Solicitud de patentes según su procedencia - Gestión 2011



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

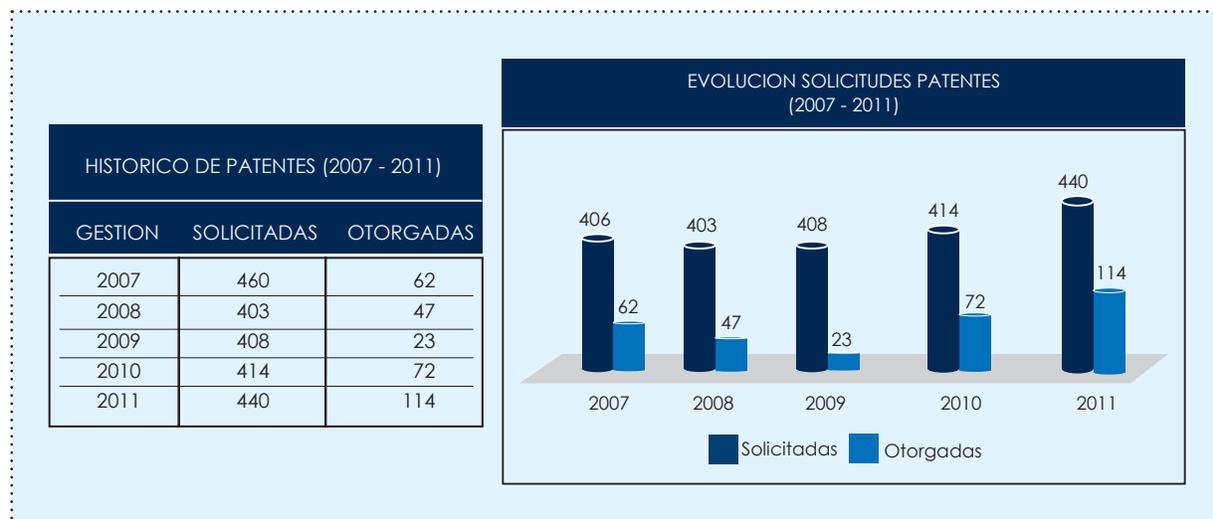
• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

4.1.2.4 DATOS HISTORICOS PATENTES (2007 – 2011)

En la presente gestión se presentaron mayor cantidad de solicitudes y se otorgaron mayor cantidad de títulos de patentes respecto a años anteriores, esto debido a que durante el 2011, el SENAPI incorporó personal capacitado para la atención y examinación de las solicitudes en el área de invenciones y nuevas tecnologías. *Vea Gráfico 16. Datos históricos patentes (2007 - 2011)*

Gráfico 16. Datos históricos patentes (2007 - 2011)

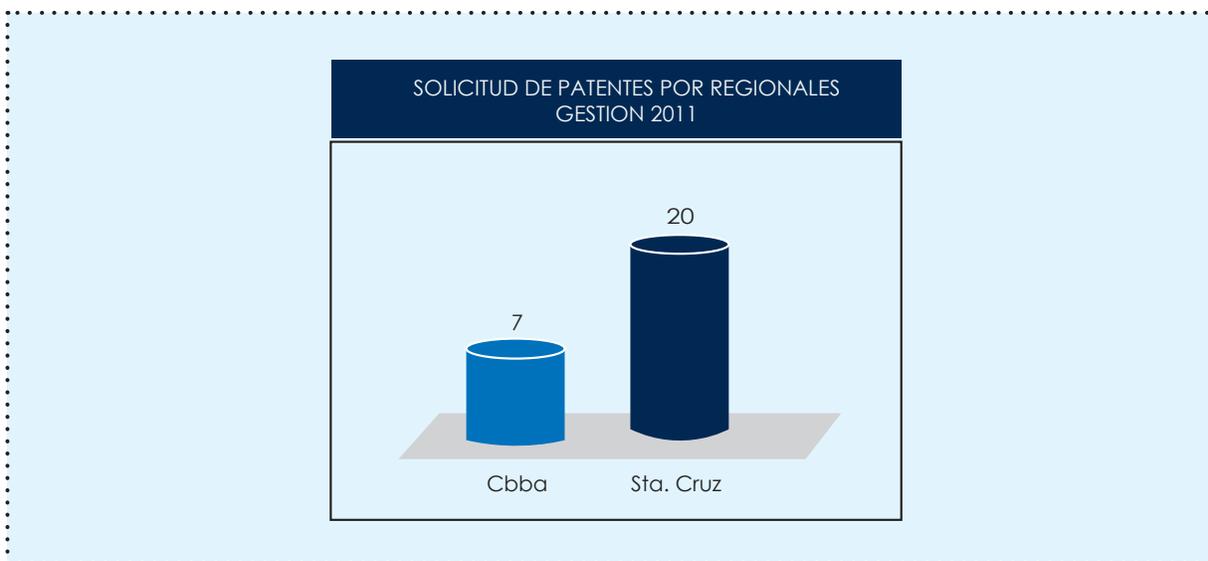


Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

4.1.2.5 TOTAL DE SOLICITUD DE PATENTES POR REGIONALES - GESTION 2011

La oficina Distrital de Santa Cruz, presentó durante el 2011 mayor cantidad de Solicitudes de Patentes (20), en la oficina de Cochabamba (7) en tanto que en la oficina de El Alto no se realizó ninguna solicitud. *Vea Gráfico 17. Total de solicitudes de patentes por regionales - Gestión 2011*

Gráfico 17. Total de solicitudes de patentes por regionales - Gestión 2011



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

4.2 DIRECCION DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos tiene como principal función llevar adelante y mantener las inscripciones de todas las obras que soliciten la protección que emana el Derecho de Autor, las obras pueden ser literarias, artísticas o científicas.

Asimismo, autoriza el funcionamiento, lleva el registro de las Sociedades de Gestión Colectiva y ejerce supervisión sobre ellas, conforme lo dispone la Ley sobre Derecho de Autor y sus reglamentos correspondientes.

4.2.1 DEFINICIONES CONCEPTUALES

A continuación se realizan las siguientes definiciones que contribuirán a comprender de mejor manera el alcance del Derecho de Autor y Derechos Conexos.

- **a) Autor:** *Persona física que realiza la creación intelectual.*
- **b) Obra:** *Toda creación intelectual original de naturaleza artística, científica o literaria, susceptible de ser divulgada o reproducida en cualquier forma.*
 - **1. Obra Literaria:** *Se entiende por obra literaria a aquella obra de arte que se presenta en forma escrita, no en forma gráfica o corporal. Un elemento central para la obra literaria es la narración de un hecho, evento, serie de eventos, sentimientos o simplemente una expresión artística sobre diferentes situaciones. Las obras literarias pueden ser ficticias como no, por ejemplo una novela y un ensayo filosófico correspondientemente.*
 - **2. Obras escénicas:** *Cuando se habla de artes escénicas ese refiere a las creaciones donde el ejecutante es parte de la obra. Por su naturaleza las artes escénicas son efímeras, es decir que no duran en el tiempo más que aquél que dura su ejecución. La música, la danza, el teatro, la poesía (o declamación en realidad) y cualquier ejecución que tenga que ponerse en escena es considerada un arte de este tipo.*

- **3. Obra musical u obra de música:** *es una obra de arte perteneciente al arte musical. Se utiliza la expresión “composición musical” como sinónimo de “obra musical” en el sentido de composición de una pieza de música, un ejemplo de una forma musical a través de un género musical:*
 - **3.1 Obra instrumental:** *la de música instrumental (música de cámara, música concertante, música sinfónica, sonata, suite, sinfonía, poema sinfónico, obertura, ballet, música de cine, etc.)*
 - **3.2 Obra vocal u obra de canto:** *la de música vocal o canto (ópera -cuyo nombre etimológicamente deriva de “obra”/opus-, oratorio, zarzuela, teatro musical, lied, canción, etc.)*
 - **3.3 Fonograma:** *Toda fijación exclusivamente sonora de los sonidos de una representación o ejecución o de otros sonidos. Las grabaciones gramo fónicas y magnetofónicas se consideran copias de fonogramas.*
 - **3.4 Grabación Efímera:** *Fijación sonora o audiovisual de una representación o ejecución o de una emisión de radiodifusión, realizada por un período transitorio por un organismo de radiodifusión, utilizando sus propios medios, y empleada en sus propias emisiones de radiodifusión.*
- **4. Obra cinematográfica:** *Es aquella de carácter audiovisual registrada, producida y difundida por cualquier sistema, proceso o tecnología.*
 - **4.1 Fijación:** *Incorporación de signos, sonidos o imágenes sobre una base material que permita su percepción, reproducción o comunicación.*
 - **4.2 Obra audiovisual:** *Toda creación expresada mediante una serie de imágenes asociadas, con o sin sonorización incorporada, que esté destinada esencialmente a ser mostrada a través de aparatos de proyección o cualquier otro medio de comunicación de la imagen y de sonido, independientemente de las características del soporte material que la contiene.*

• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

- **5. Obras Artísticas:** *Son obras expresadas en: la pintura, el dibujo, el grabado, la escultura, la fotografía y la arquitectura. Las obras catalogadas como artísticas crean un impacto estético en quien las contempla, y como la vista es el sentido humano más importante para apreciarlas, pueden denominarse obras visuales. Este tipo de obras son protegidas sin importar los materiales y técnicas que se apliquen en su elaboración. Igualmente los bocetos y ensayos, que en muchas ocasiones crean los artistas previamente a la elaboración de la obra, son protegidos por el Derecho de Autor.*

En la elaboración de este tipo de obras el artista se expresa a través de líneas, colores, formas, y diversos materiales que combina para lograr un resultado, por lo que la ejecución personal del creador es decisiva para lograr el resultado esperado; lo que no sucede con otro tipo de obras.

- **5.1 Obra de arte aplicado:** *Creación artística con funciones utilitarias o incorporada en un artículo útil, ya sea una obra de artesanía o producida en escala industrial.*
- **5.2 Obra Plástica o de bellas artes:** *Creación artística cuya finalidad apela al sentido estético de la persona que la contempla, como las pinturas, dibujos, grabados y litografías. No quedan comprendidas en la definición, a los efectos de la presente Decisión, las fotografías, las obras arquitectónicas y las audiovisuales.*
- **6. Programa de ordenador (Software):** *Expresión de un conjunto de instrucciones mediante palabras, códigos, planes o en cualquier otra forma que, al ser incorporadas en un dispositivo de lectura automatizada, es capaz de hacer que un ordenador - un aparato electrónico o similar capaz de elaborar informaciones -, ejecute determinada tarea u obtenga determinado resultado. El programa de ordenador comprende también la documentación técnica y los manuales de uso.*

4.2.1.1 TOTAL DE REGISTROS POR TIPO DE OBRA EN LA GESTIÓN 2011

Durante la Gestión 2011, el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, a través de la Dirección de Derecho de Autor ha registrado un total de 1100 obras de las cuales el 76% corresponden a obras literarias, seguidas por las obras musicales con el 16%, reflejado en el cuadro adjunto. *Vea Gráfico 18. Total de registros por tipo de obra en la gestión 2011*

Gráfico 18. Total de registros por tipo de obra en la gestión 2011



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

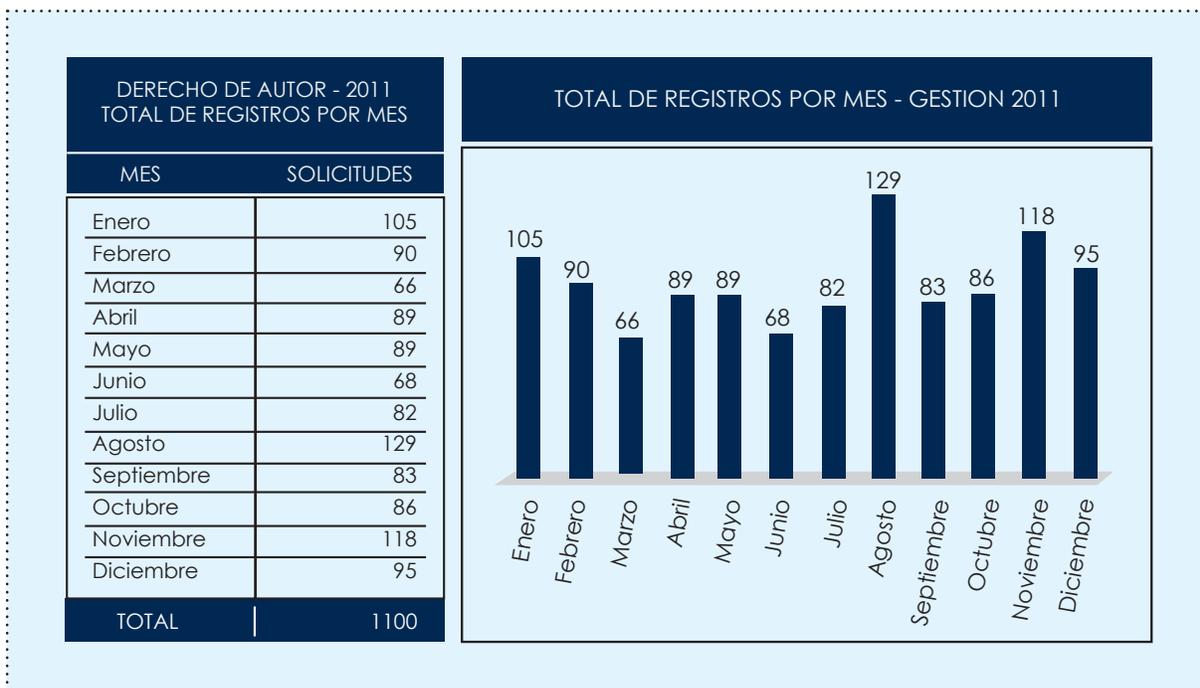
• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

4.2.1.2 TOTAL DE REGISTROS SOLICITADOS POR MES – GESTION 2011

En la gestión 2011, se presentaron 1100 solicitudes de registro de Derecho de Autor. *Vea Gráfico 19 y 20. Total de Registros por mes - Gestión 2011*

Gráfico 19 y 20. Total de Registros por mes - Gestión 2011



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

• 4. INFORME DE GESTION

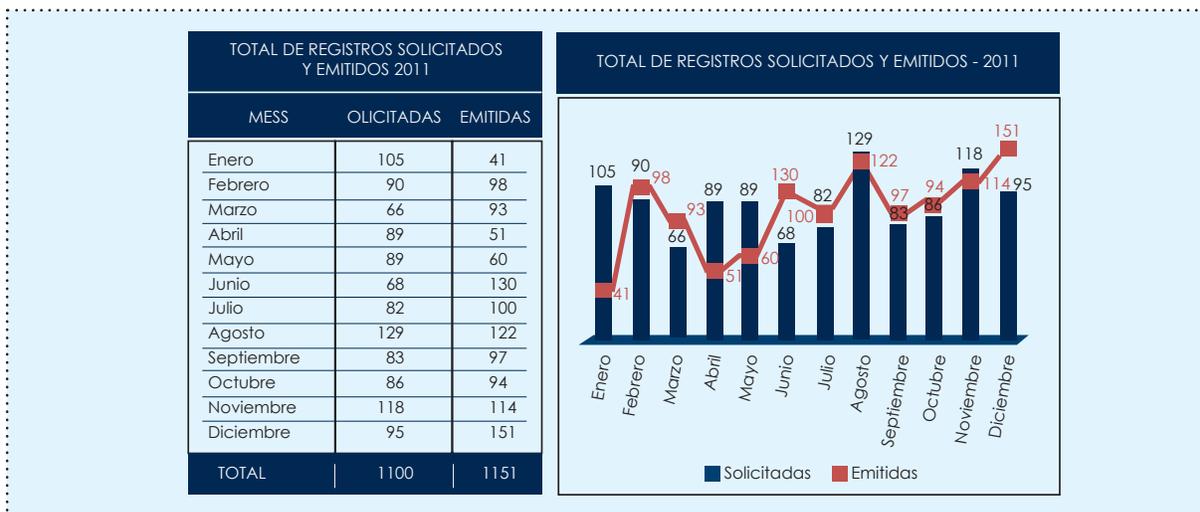
Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

4.2.1.3 TOTAL DE REGISTROS SOLICITADOS Y RESOLUCIONES EMITIDAS – GESTION 2011

En el siguiente cuadro se refleja la cantidad de registros solicitados y la cantidad de resoluciones emitidas en la gestión 2011. Si bien se presentaron 1100 solicitudes de registro, la dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos emitió 1151 resoluciones administrativas de derecho de autor, de los cuales 51 resoluciones corresponden a regularizaciones de la gestión anterior.

Es importante resaltar que los tiempos de atención en la Dirección de Derecho de Autor disminuyeron notablemente de 20 días hábiles en la gestión 2010 a 2 días (48 horas) hábiles en el 2011. *Vea Gráfico 21. Total de registros solicitados y emitidos - 2011*

Gráfico 21. Total de registros solicitados y emitidos - 2011

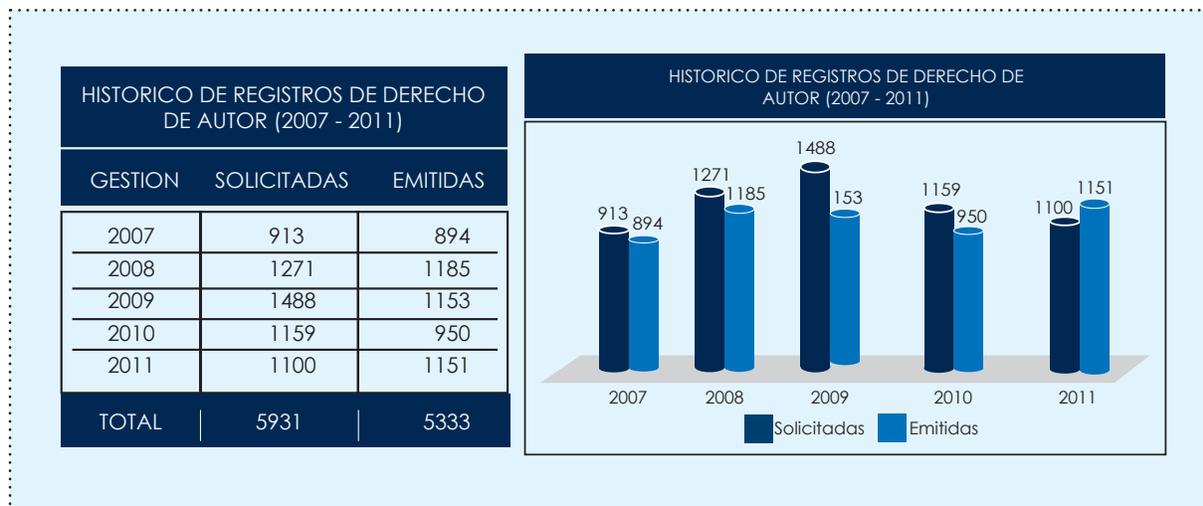


Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

4.2.1.4 HISTORICO DE REGISTROS DE DERECHO DE AUTOR (2007 – 2011)

Durante el 2011 se presentaron menos solicitudes de registro en derecho de autor, respecto al año anterior, sin embargo se procesaron más resoluciones administrativas. *Vea Gráfico 22. Histórico de registros de derecho de autor (2007 - 2011)*

Gráfico 22. Histórico de registros de derecho de autor (2007 - 2011)



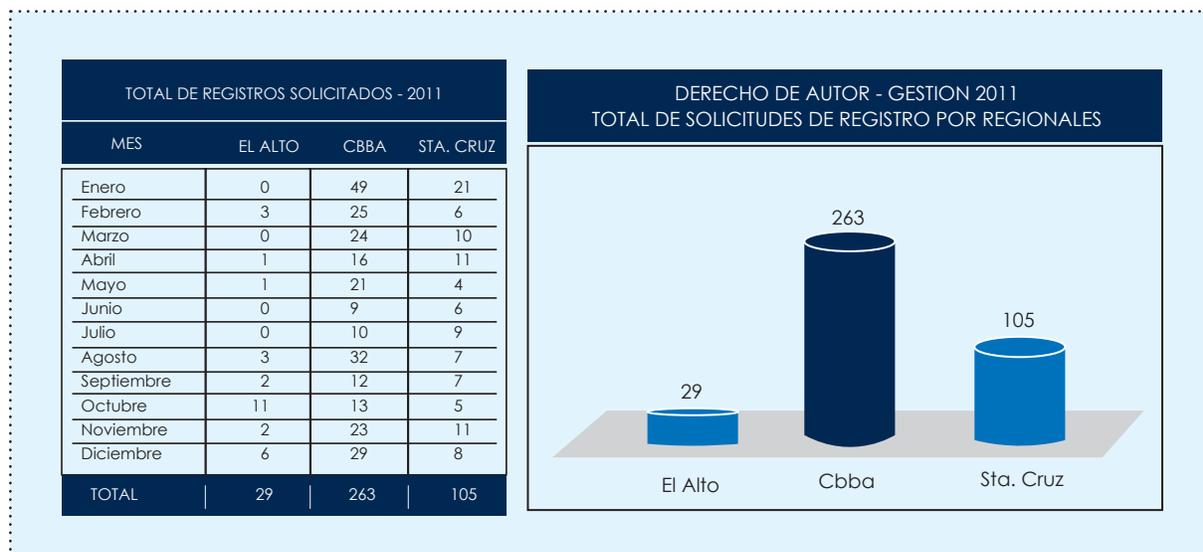
Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

- 4. INFORME DE GESTION

4.2.1.5 TOTAL DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR POR REGIONALES- GESTION 2011

De acuerdo a los datos reflejados en el siguiente cuadro, tenemos que la regional de la ciudad de Cochabamba ha registrado mayor cantidad de solicitudes de registro de derecho de autor con un total de 263 equivalente al 66%, seguido por la regional Santa Cruz con 105 solicitudes (26%) y la oficina de El Alto con 29 (11%). *Vea Gráfico 23. Total de solicitudes de registro de derechos de autor por regionales - Gestión 2011*

Gráfico 23. Total de Solicitudes de registro de derechos de autor por regionales - Gestión 2011



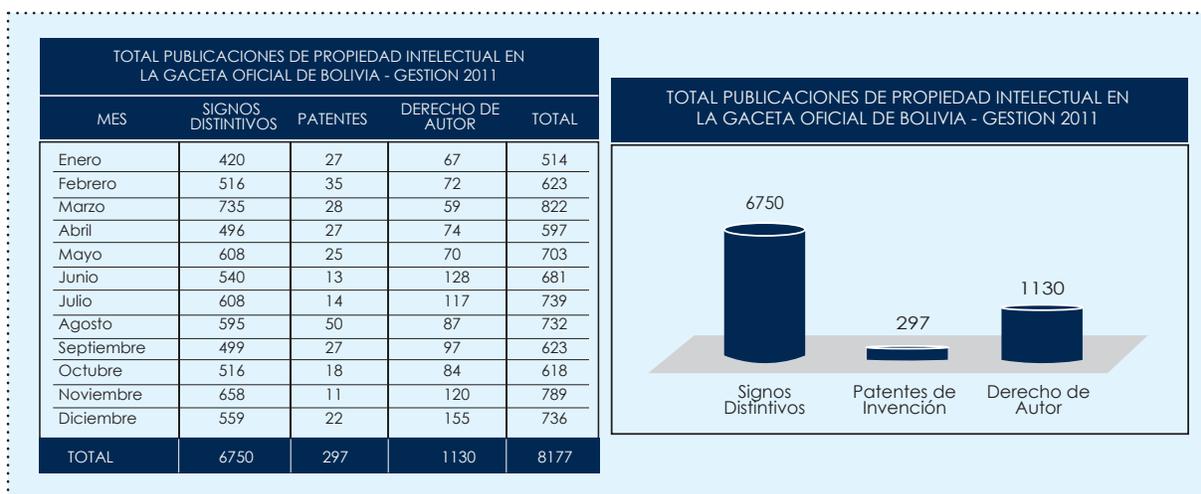
Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

4.2.2 PUBLICACIONES GACETA OFICIAL DE BOLIVIA - GESTIÓN 2011 PROPIEDAD INTELECTUAL

4.2.2.1 TOTAL DE SOLICITUDES PUBLICADAS POR MES - GESTION 2011

Durante la gestión 2011 se efectuó la publicación de 8177 solicitudes de registro de Propiedad Intelectual en la Gaceta Oficial de Bolivia, de los cuales 6750 corresponde a solicitudes de Signos Distintivos, mientras que 697 a Patentes de Invención y 1130 a Derecho de Autor. Es importante señalar que la cantidad de publicaciones efectuadas corresponde, solo a las solicitudes que en primera etapa de revisión, cumplen con los requisitos requeridos. Luego de la publicación en la Gaceta Oficial de Bolivia se pone a conocimiento público para que en caso de que algún tercero se vea afectado presente el recurso de oposición a dicha solicitud para Signos distintivos y Patentes de invención, en caso de Derecho de Autor la persona que se considere afectada podrá hacer prevalacer sus derechos presentando las pruebas correspondientes. *Vea Gráfico 24. Total de publicaciones de Propiedad Intelectual en la gaceta oficial de Bolivia - Gestión 2011*

Gráfico 24. Total de publicaciones de Propiedad Intelectual en la gaceta oficial de Bolivia - Gestión 2011



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

4.2.3 SOCIEDADES DE GESTION COLECTIVA

Los derechos conexos son derechos que, en ciertos aspectos, se parecen al derecho de autor. Su finalidad es proteger los intereses jurídicos de ciertas personas y de ciertas entidades jurídicas que contribuyen a poner las obras a disposición del público, Un ejemplo muy claro es el cantante o el músico que interpreta o ejecuta la obra de un compositor ante el público. El objeto general de los derechos conexos es proteger a las personas u organizaciones que aportan creatividad, técnica y facilitan la disposición de la obra al público.

Este grupo de personas u organizaciones forman las Sociedades de Gestión Colectiva para velar por sus derechos ya que resulta prácticamente imposible llevar a cabo una gestión individual de los derechos, tanto para el titular de derechos como para el usuario.

Los autores no tienen posibilidad de controlar todos los usos que se hacen de sus obras y, por ejemplo, no pueden ponerse en contacto con todas y cada una de las emisoras de radio o de televisión para negociar las autorizaciones necesarias para la utilización de sus obras y la remuneración que les corresponde, de ahí la necesidad de crear organizaciones de gestión colectiva cuyo cometido es el de ocuparse de los problemas que se plantean entre usuarios y titulares de derechos en esas esferas fundamentales.

En nuestro país existe tres (3) sociedades de Gestión Colectiva legalmente establecidas realizando actividades hace varios años de los cuales dos se encuentran legalmente en funcionamiento estas son:

- *Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música "SOBODAYCOM"*
www.sobodaycom.org
- *Asociación Boliviana de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes de Música "ABAIEM"*
www.abaiem.com
- *Asociación Boliviana de Productores de Fonogramas y Videogramas (ASBOPROFON)*

4.2.4 DIFUSION DE DERECHOS DE AUTOR

En el último trimestre de la gestión 2011, el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, a través de la Dirección de Derecho de Autor ha realizado varias actividades de difusión sobre la importancia del Derecho de Autor en diversas instituciones educativas como ser colegios, universidades y otras instituciones interesadas en la temática del Derecho de Autor.

.....

• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

Como resultado de estas actividades se tiene más de 3.000 personas capacitadas mediante talleres y seminarios con una carga horaria de 23 horas académicas, quienes recibieron certificados que avalan su participación. Este resultado se alcanzó gracias a la aceptación y acogida de los colegios públicos y privados como también de las Universidades y otras instituciones. *Vea Gráfico 26. Cursos de Capacitación SENAPI - Gestión 2011*

Gráfico 25. Estructura programica - Gestión 2011



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

4.3 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La Dirección General Ejecutiva, en coordinación con las Direcciones Operativas del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, a través del Responsable de POA y Presupuesto dependiente de la Dirección Administrativa Financiera establecieron los lineamientos, objetivos, metas, misión y visión a ser implementados en la gestión 2011, por lo que producto de ello, se estableció un objetivo de gestión institucional, mismo que se encuentra alineado con la misión y visión institucional:

“Otorgar el registro de la propiedad intelectual con calidad, eficacia, eficiencia y transparencia”

Asimismo, se realizó la determinación de objetivos, servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, activos reales según lo establecido en las directrices de formulación presupuestaria y los clasificadores presupuestarios para la gestión 2011.

Es en ese contexto se definió la estructura programática a ser implementada en la gestión 2011, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural: *Vea Gráfico 26. Estructura programática - Gestión 2011*

Gráfico 26. Estructura programica - Gestión 2011

ESTRUCTURA PROGRAMATICA - GESTION 2011	
ENTIDAD	: 041 Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
DIRECCION ADMINISTRATIVA	: 06 Servicio Nacional de propiedad Intelectual
UNIDAD EJECUTORA	: 06 Servicio Nacional de propiedad Intelectual
PROGRAMA	: 015 Administración del Régimen de Propiedad Intelectual
PROYECTO	: 0000 Administración del Régimen de Propiedad Intelectual
ACTIVIDAD	: 01 Administración del Régimen de Propiedad Intelectual
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 11 TGN - Otros Ingresos

Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

• 4. INFORME DE GESTION

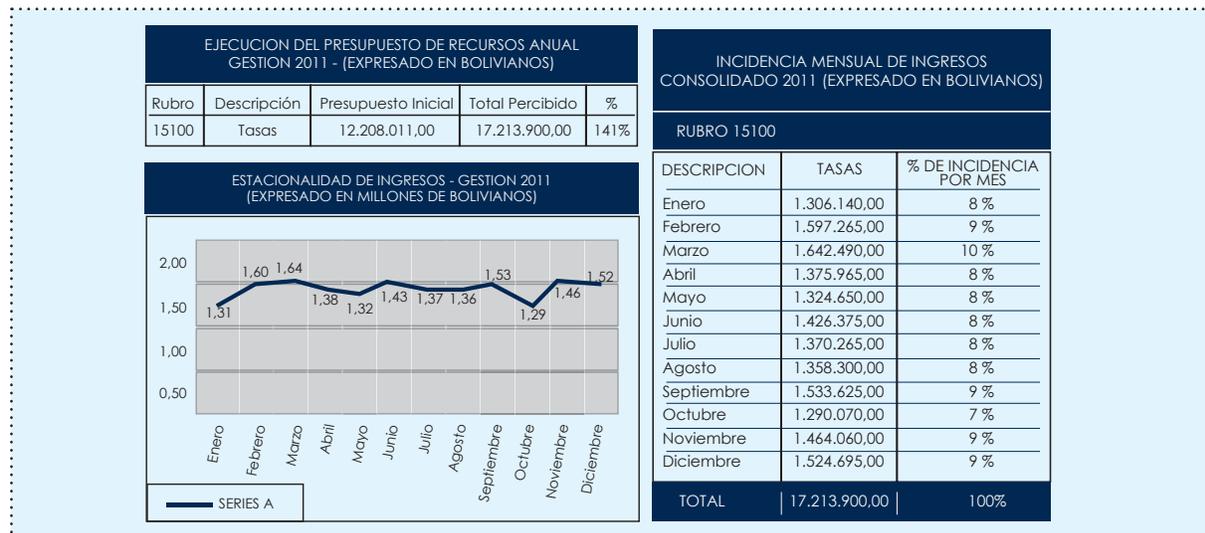
Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

4.3.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, tiene por objeto, administrar en forma desconcentrada e integral el régimen de la Propiedad Intelectual en todos sus componentes, por lo que de acuerdo a los clasificadores presupuestarios para la gestión 2011, la recaudación de recursos provenientes del Registro de Propiedad Industrial, Derechos de Autor y Derechos Conexos, fueron registrados en el Rubro 15100 "Tasas".

El Presupuesto de Recursos estimado para la gestión 2011 asciende a Bs12.208.011,00 (Doce millones doscientos ocho mil once 00/100 Bolivianos). Durante la gestión 2011 el registro de la ejecución de recursos, según los comprobantes C-21, los reportes de Ingresos y las conciliaciones Bancarias al 31/12/2011 asciende a 17.213.900,00 (Diecisiete millones doscientos trece mil novecientos 00/100 Bolivianos) demostrando un superávit de Bs 5.005.889,00 (Cinco millones cinco mil ochocientos ochenta y nueve 00/100 Bolivianos) llegando a un porcentaje de ejecución del 141 % según los cuadros siguientes: *Vea Gráfico 27. Presupuesto de recursos - Gestión 2011*

Gráfico 27. Presupuesto de recursos - Gestión 2011



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

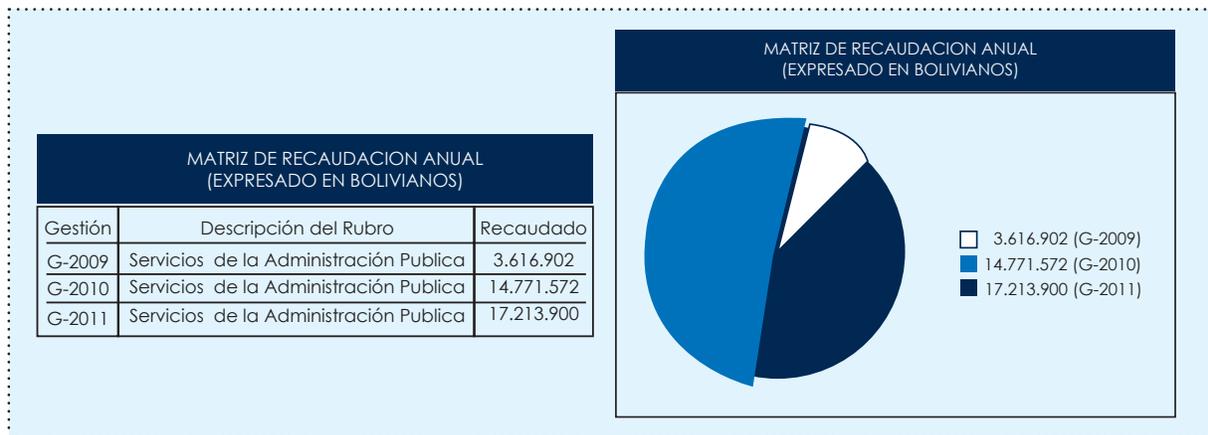
4.3.2 IMPACTO DE LOS RECURSOS

4.3.2.1 RECAUDACION DE INGRESOS GESTIONES 2009, 2010 Y 2011

En fecha 01 de Diciembre de 2009 mediante Resolución Administrativa Nº 037/2009 se establece y aprueba la nivelación de Tasas por la contraprestación de tramites en Propiedad Industrial, Derechos de Autor y Derechos Conexos, enfocado en el fortalecimiento y crecimiento Institucional, con el compromiso de una mejor atención y protección a los diferentes usuarios.

De acuerdo al cuadro anterior, se puede observar que se incrementaron considerablemente las recaudaciones anuales debido al cumplimiento de los objetivos respecto años anteriores, lo que ha permitido que al 31 de diciembre del presente año, se haya percibido por la recaudación de tasas la suma de Bs 17,215,400.00 (Diecisiete Millones Doscientos Quince Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos). *Vea Gráfico 28. Matriz de recaudación anual (Expresado en Bolivianos)*

Gráfico 28. Matriz de recaudación anual (Expresado en Bolivianos)



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

4.3.3 PRESUPUESTO DE GASTOS

Durante la Gestión 2011, el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual desarrolló su acción con recursos presupuestarios que le permitieron, orientar su gestión hacia la ejecución de los compromisos programados.

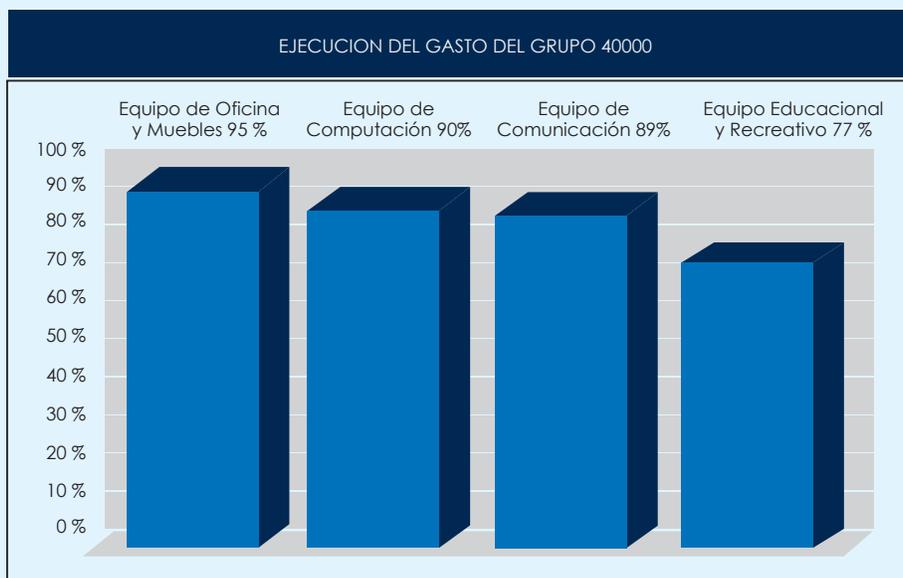
Para el cumplimiento del objetivo de gestión institucional establecido en el Programa Anual de Operaciones y el Programa Anual de Contrataciones de la Gestión 2011, se realizó la estimación de gastos corrientes y de capital para los grupos de gasto de servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros y activos reales de acuerdo a la formulación del Programa Operativo Anual por Dirección, Unidad y Regional, de este modo se pudo observar que el presupuesto global institucional del SENAPI asciende a Bs22.208.011,00.- (Veintidós millones doscientos ocho mil once 00/100 Bolivianos).

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual tiene como objeto primordial llevar de forma eficaz y eficiente el régimen de la propiedad intelectual a través de la buena gestión administrativa, operativa y técnica por lo que la Dirección Administrativa Financiera para coadyuvar al cumplimiento de este objetivo realizó las gestiones necesaria para la dotación de mobiliario, instalación del circuito cerrado de vigilancia, adquisición de nuevos equipos de computación y la adquisición de todos los materiales y suministros necesarios.

El Plan Operativo Anual en el grupo 40000 "Activos Reales" tenía establecido ejecutar un Presupuesto de Bs 924.000,00 (novecientos veinticuatro mil 00/100 Bolivianos) de los cuales se ejecuto Bs 836.657,51(Ochocientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y siete 57/100 Bolivianos) llegando a un porcentaje de ejecución del 91% como lo demuestran los siguientes cuadros: *Vea Gráfico 29. Ejecución del gasto del grupo 40000*

Gráfico 29. Ejecución del gasto del grupo 40000

EJECUCION DEL GASTO GRUPO 40000 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)				
Grupo de Gasto	Descripción del Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
43110	Equipo de Oficina y Muebles	235.000,002	23.724,00	95 %
43120	Equipo de Computación	519.000,00	465.227,91	90 %
43500	Equipo de Comunicación	140.000,00	124.705,60	89 %
43600	Equipo Educacional y Recreativo	30.000,00	23.000,00	77 %
		924.000,008	36.657,51	91 %



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

4.3.4 GESTION SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS

El área de Sistema de Administración de Bienes y Servicios del SENAPI en la Gestión 2011, de acuerdo al POA y PAC, tenía establecido proveer el 100% de los bienes, servicios y consultorías en los plazos establecidos por norma para coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos. Por lo que se coordinó y supervisó las actividades de adquisición y suministros de uso en la Institución de materiales, con las diferentes Unidades Solicitantes; las contrataciones más relevantes que contribuyeron a un mejor control interno de actividades desarrolladas dentro del “SENAPI” fueron:

El área de Sistema de Administración de Bienes y Servicios del SENAPI en la Gestión 2011, de acuerdo al POA y PAC, tenía establecido proveer el 100% de los bienes, servicios y consultorías en los plazos establecidos por norma para coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos. Por lo que se coordinó y supervisó las actividades de adquisición y suministros de uso en la Institución de materiales, con las diferentes Unidades Solicitantes; las contrataciones más relevantes que contribuyeron a un mejor control interno de actividades desarrolladas dentro del “SENAPI” fueron:

- ADQUISICION DE TONERS, CARTRIDGES Y CINTAS
- ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO – 2DO SEMESTRE 2011
- SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIAL INSTITUCIONAL
- ELABORACION DE TITULOS DE CONCESION Y RENOVACION DE SIGNOS DISTINTIVOS
- IMPRESION DE RECIBOS
- CAJAS DE CARTON

Como una política de posicionamiento institucional, en la gestión 2011, el SENAPI, para tener una mayor presencia a nivel nacional y otorgar un mejor servicio a nuestros usuarios en la Ciudad de La Paz y del interior del país ha mejorado la infraestructura de las Oficinas Distritales de Santa Cruz, Cochabamba y el Alto ubicándolas en lugares estratégicos de fácil acceso al usuario, asimismo se realizaron Contrataciones Modalidad ANPE, para uso de las diferentes unidades de las cuales se destacan las siguientes:

- ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINAS
- ADQUISICION DE SERVIDOR.
- ADQUISICION DE EQUIPOS DE 27 EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS LASER A COLOR , IMPRESORAS DE ALTO TRAFICO EN RED, IMPRESORAS LASER DE ESCRITORIO Y 5 DATA SHOW
- ADQUISICION DE EQUIPOS 4 ESCANNER DE ALTO TRAFICO, CINCO ESCANER DE ESCRITORIO
- ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA Y SISTEMA DE ALARMA TELEVISORES PLANOS

En la gestión 2011, se contrató los servicios de una Consultora por producto, para la realización del trabajo de Revaluó Técnico de los Activos Fijos del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual en estricto cumplimiento al oficio MEFP/VPCF/DGCF/UCCF/CC/N°003/2011 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Para garantizar la transparencia en las Contrataciones Modalidad ANPE en el SENAPI, se realizaron las siguientes acciones:

- *Publicaciones en el SICOES. Mesa de partes y pagina web del SENAPI.*
- *Invitación a todos los actos, públicos, a representantes de la Unidad de Transparencia del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.*
- *Los sistemas de calificación son públicos.*

4.3.5 IMPLEMENTACION DE NUEVOS TITULOS VALORES

Uno de los objetivos de la gestión es mejorar nuestros procedimientos y otorgar mayor seguridad a nuestros registros, por lo que durante la gestión 2011 se ha visto que había gran falencia en los títulos de registro otorgados por la institución, siendo estos completamente vulnerables a cualquier tipo de falsificación, asimismo existían grandes lagunas procedimentales para su correcto uso.

En este entendido y durante la presente gestión se ha trabajado para la implementación de nuevos títulos valores los mismos que han sido puestos en vigencia con la Resolución Administrativa No.20/2011 del 27 de octubre de 2011, y contienen una serie de mecanismos con altas medidas de seguridad que hacen que sean únicos en su emisión.

.....

• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

4.3.5.1 SERIES EMITIDAS GESTION 2011

- Serie "A" Titulo" de Concesión de signo Distintivo Internacional.
- Serie "A" Titulo" de Renovación de signo Distintivo Internacional.
- Serie "B" Titulo" de Concesión de signo Distintivo Nacional.
- Serie "B" Titulo" de Renovación de signo Distintivo Nacional.

Con todas las medidas de seguridad implementadas se podrá llevar un mejor control de todos los títulos valores, minimizando de esta manera los riesgos para un adecuado sistema de control de tesorería y probidad administrativa, para el logro de la eficiencia, efectividad, economía y transparencia en la gestión del SENAPI. Asimismo se ha trabajado en su reglamentación para su correcto uso, que ha sido puesta en vigencia mediante Resolución Administrativa No. 21 /2011. *Vea Gráfico 30. Implementación de medidas de seguridad del SENAPI*

Gráfico 30. Implementación de nuevos títulos valores



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

4.3.6 IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALVA GUARDA DE LOS BIENES QUE ESTAN A CARGO DE LA ENTIDAD

La Dirección General Ejecutiva y la Dirección Administrativa Financiera con el afán de brindar Seguridad física a todo el personal y todos los usuarios en la gestión 2011, se suscribió el Convenio Interinstitucional N. 04/2011 entre el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual- SENAPI con el Batallón de Seguridad Física Estatal de la Policía Boliviana, con el objeto de contar con el servicio continuo de seguridad a sus instalaciones, vigilar y resguardar dependencias, oficinas, bienes, muebles y valores que se encuentran bajo su administración.

Para esto el Batallón de Seguridad Física Estatal de La Policía Boliviana cuenta con el personal debidamente capacitado, en forma continua por turnos de 24 horas, en su afán de mantener en resguardo de la delincuencia común en general. Así también se implantaron sensores de humo, sensores de movimiento y 28 cámaras de vigilancia de circuito cerrado, instaladas en lugares estratégicos, en las diferentes oficinas, pasillos y accesos de ingreso ubicados en los cuatro pisos de las oficinas del SENAPI La Paz. *Vea Gráfico 31. Implementación de medidas de seguridad del SENAPI*

Gráfico 31. Implementación de medidas de seguridad del SENAPI



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

4.3.7 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

En el área de Recursos Humanos se priorizaron las actividades programadas en la gestión 2011: contratación y proyección externa; planificación de los recursos humanos; clasificación de puestos; desarrollo y aprendizaje del personal; gestión del desempeño; reforma y aplicación del marco para los arreglos contractuales; creación de un entorno de trabajo propicio; mejora de la prestación de los servicios de recursos humanos; fomento del comportamiento ético y fortalecimiento de los mecanismos para gestionar las faltas de conducta del personal; y facilitación del diálogo entre el personal y la administración en relación con el desarrollo de las políticas e iniciativas de recursos humanos.

Los esfuerzos se concentraron en identificar las medidas adicionales necesarias para garantizar que las iniciativas desarrolladas en este ámbito cumplan los objetivos fijados para 2011 y más allá, y consolidar los logros ya alcanzados. *Vea Gráfico 32. Gestión de recursos humanos.*

Gráfico 32. Gestión de recursos humanos

AREA DE RECURSOS HUMANOS				
PRODUCTOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICACIONES	META GESTION 2011	OBJETIVO ALCANZADO
EVALUACION DE DESEMPEÑO	Realizar evaluaciones de desempeño	No. de evaluaciones	80% evaluaciones de desempeño en un año	100%
EJECUCION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION	Ejecutar 100% de programa de capacitación	Cumplimiento de programas de capacitación	80% ejecución del programa de capacitaciones	67%
FUNCIONARIOS CAPACITADOS	Capacitar a los 60 funcionarios	Funcionarios capacitados	85% funcionarios capacitados	100%
FUNCIONARIOS CAPACITADOS EFICAZMENTE	Que los 60 funcionarios se capaciten EFICAZMENTE	No. de evaluaciones de los resultados de eficacia	80% evaluaciones de los resultados con eficacia	96%

Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

4.4 DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

La Dirección de Asuntos Jurídicos, es una dirección que desarrolla sus funciones en dos ámbitos, el administrativo y el técnico.

4.4.1 ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Dentro del ámbito administrativo coordina y supervisa toda la gestión jurídica elaborando informes legales, contratos, convenios, proyectando las resoluciones administrativas, defendiendo los intereses de la entidad en los juicios en que sea parte, asimismo asesora a la Dirección General Ejecutiva y ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Técnico.

En la pasada gestión 2011, en coordinación con las otras Direcciones de la Entidad se han aprobado los siguientes manuales y reglamentos:

- *a) Manual de Imagen Institucional.*
- *b) Manual de Organización y funciones.*
- *c) Manual de procesos de la Dirección de Propiedad Industrial.*
- *d) Reglamento Interno de Personal.*
- *e) Reglamento de Valores.*
- *f) POAIs*

4.4.1.1 ASESORAMIENTO A LA DIRECCION GENERAL EJECUTIVA Y DEMAS DIRECCIONES

A través de la realización de informes que abarcan diferentes asuntos tanto técnicos como administrativos la Dirección Jurídica ha proyectado en la pasada gestión 177 informes legales, los cuales se encuentran debidamente registrados en los libros y archivos de la unidad. En la gestión 2011 se elaboraron 32 Resoluciones Administrativas las cuales debidamente archivadas con sus correspondientes anexos.

• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

4.4.1.2 ELABORACION LOS CONVENIOS Y CONTRATOS

En la gestión precedente, a solicitud de la Dirección Administrativa Financiera de la Entidad se elaboraron 49 contratos de Consultoría en Línea, asimismo se han elaborado 17 contratos de compra de productos y servicios, entre los cuales podemos destacar:

- *a) Contrato de revalúo técnico de activos fijos del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual.*
- *b) Contrato de adquisición de veintisiete computadoras personales de escritorio.*
- *c) Contrato de adquisición de circuito cerrado de vigilancia y sistema de alarma.*
- *d) Contrato de adquisición de scanner de alto tráfico*

Todos estos contratos fueron debidamente registrados en la Contraloría General del Estado. Se elaboraron también convenios de cooperación interinstitucional con la Policía Boliviana Nacional, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés y la carrera de Ingeniería en Producción Empresarial de la Universidad Pública de El Alto, acuerdos que nos permitieron contar con profesionales idóneos de estas casas superiores de estudios que cooperan en las labores de la entidad para su formación.

4.4.1.3 PROYECCION DE RECURSOS JERARQUICOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE OPOSICIÓN, NULIDAD Y CANCELACION

Una de las principales funciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos es la de proyectar las Resoluciones de los Recursos Jerárquicos que conozca el SENAPI, y emitir informe fundamentado sobre su procedencia y mérito, en este entendido durante la presente gestión se tienen los siguientes datos: [Vea Gráfico 33. Total de Procesos Administrativos - Gestión 2011.](#)

Gráfico 33. Total de Procesos administrativos - Gestión 2011

TOTAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS - GESTION 2011	
DESCRIPCION	TOTAL CASOS
Procesos Administrativos con Recurso Jerárquico, ingresados el 2010	3
Procesos Administrativos con Recurso Jerárquico, ingresados el 2011	165
TOTAL	168

Desde los cuales se discriminan los aspectos:

PROCESOS ADMINISTRATIVOS SEGUN SU ESTADO - GESTION 2011	
DESCRIPCION	TOTAL CASOS
Procesos del 2010 concluidos con Resolución Administrativa en la gestión 2011	3
Procesos del 2011 concluidos con Resolución Administrativa en la gestión 2011	143
Procesos en turno y orden para resolución (2011)	23
TOTAL	168

Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

Se debe aclarar que los procesos en movimiento se encuentran en plazo, orden y turno para dictarse la correspondiente Resolución Jerárquica.

4.4.2 INFRACCIONES

Según establece el Artículo 9 del D.S. 28152, la Dirección de Asuntos Jurídicos del SENAPI actúa como instancia de sustanciación en todos los procesos de infracción y competencia desleal que instauren los titulares de la marcas. En ese sentido durante el 2011 se procesaron 46 procesos de los cuales 31 corresponden a los ingresados en el 2011 y 15 procesos del 2010 y que fueron resueltos durante la presente gestión. [Vea Gráfico 34. Total de Procesos Administrativos de Infracción - Gestión 2011.](#)

• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

Gráfico 34. Total de Procesos administrativos - Gestión 2011

TOTAL PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE INFRACCION - GESTION 2011	
DESCRIPCION	TOTAL CASOS
Procesos Administrativos de infracción a los derechos de propiedad intelectual (2011)	27
Solicitud de Medidas en Frontera (2011)	4
Procesos Administrativos de infracción a los derechos de propiedad intelectual (2010)	15
TOTAL	46

En lo referente al estado de los procesos de la gestión 2011, se tiene lo siguiente:

TOTAL PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE INFRACCION SEGUN SU ESTADO - GESTION 2011	
DESCRIPCION	TOTAL CASOS
Procesos concluidos del 2010	8
Procesos abandonados del 2010	3
Procesos en movimiento del 2010	4
Procesos concluidos del 2011	8
Procesos abandonados 2011	7
Procesos en movimiento 2011	16
TOTAL	46

Emisión de Resoluciones Administrativas (primera instancia y revocatorias)

EMISION DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	
DESCRIPCION	TOTAL CASOS
Resoluciones de primera instancia	20
Resoluciones de revocatoria	6
Resoluciones de Recusación	2
TOTAL	28

Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

En la pasada gestión 2011, en coordinación con otras Direcciones de la Entidad se han aprobado los siguientes manuales y reglamentos:

- a) *Manual de Imagen Institucional.*
- b) *Manual de Organización y funciones.*
- c) *Manual de procesos de la Dirección de propiedad Industrial.*
- d) *Reglamento Interno de Personal.*
- e) *Reglamento de Valores.*
- f) *POAIs.*

Otras actividades:

- Asesoramiento a la Dirección General Ejecutiva y demás Direcciones.
 - A través de la realización de informes que abarcan diferentes asuntos tanto técnicos como administrativos la Dirección Jurídica ha proyectado en la pasada gestión 177 informes legales, los cuales se encuentran debidamente registrados en los libros y archivos de la unidad.
 - Elabora los convenios y contratos que suscribe el Servicio.
 - En el gestión precedente, a solicitud de la Dirección Administrativa Financiera de la Entidad se elaboraron 49 contratos para consultores individuales en línea, asimismo se han procesado 17 contratos para diferentes servicios de necesidad de la entidad llegando a la suma de 66.
 - Conforme al nuevo sistema de registro de Contratos de la Contraloría General del Estado, los contratos correspondientes fueron cargados en la base de datos y reportados ese Órgano de Control.
 - Se elaboraron también convenios de cooperación interinstitucional con la Policía Boliviana Nacional, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés y la carrera de Ingeniería en Producción Empresarial de la Universidad Pública de El Alto.
-

• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

4.5 SENAPI OBTIENE LA CERTIFICACION ISO 9001:2008 DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual obtiene la Certificación NB ISO 9001:2008 del Sistema de Gestión de Calidad en su proceso de Signos Distintivos luego de la aprobación obtenida en una serie de auditorías externas efectuadas en el 2010. Las auditorías fueron realizadas por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA) y el Instituto Argentino de Normalización y Certificación IRAM, concluyendo con la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la norma y de todos los parámetros requeridos para la obtención de la Certificación.

La implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de Signos Distintivos permitió mejorar los procesos tanto el principal como los procesos de apoyo, acelerar los tiempos de atención y mejorar la satisfacción de los usuarios, indicadores que fueron constatados durante la auditoría de seguimiento efectuada a fines del 2011, logrando de esta manera mantener la certificación. Con el mantenimiento de la Certificación NB ISO 9001:2008 del Sistema de Gestión de Calidad en su proceso de Signos Distintivos, el SENAPI demuestra su compromiso de calidad y transparencia en el servicio a población. *Vea Gráfico 35. Certificación ISO 9001:2008*

Gráfico 35. Certificación ISO 9001: 2008



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

4.6 OFICINAS REGIONALES SENAPI

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual dentro de la política de descentralización de los servicios públicos ha instalado plataformas de atención en las ciudades de El Alto, Cochabamba y Santa Cruz.

A través de estas oficinas regionales, se logró establecer un acercamiento más efectivo con los usuarios, quienes ahora pueden acceder a los servicios que brinda el SENAPI directamente en sus ciudades sin la necesidad de trasladarse hasta la oficina central en la ciudad de La Paz.

Durante la gestión 2011, se han realizado acciones que contribuyen al posicionamiento de entidad a nivel regional, mediante el mejoramiento de infraestructura de las oficinas, ubicándolas en lugares estratégicos y de fácil acceso para la población, así como también con la dotación de equipos informáticos como computadora escáner, fax, servicios de fotocopia y otros necesarios para una adecuada atención al público.

Como resultado a dichas actividades y la constante difusión de los lineamientos de la propiedad intelectual y su importancia en las actividades comerciales y artísticas, se registró en el 2011 un incremento significativo de solicitudes de registros nacionales de Propiedad Intelectual en relación a gestiones pasadas.

Las oficinas regionales, están cada vez más preparadas en infraestructura, equipos y personal capacitado para la atención a los requerimientos de los usuarios. Para el 2012 se tiene contemplado la realización de un estudio de factibilidad para la instalación de oficinas regionales en otros departamentos del país. *Vea Gráfico 36 y 37. Oficinas SENAPI*

.....

• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

Gráfico 36. Oficinas SENAPI



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

Gráfico 37. Oficinas SENAPI



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

4.7 AREA DE SISTEMAS

La misión fundamental del Área de Sistemas es la implementación y el mantenimiento de los elementos que constituyen la infraestructura informática del SENAPI, entendiendo por tal a los elementos físicos, lógicos, configuraciones y procedimientos necesarios para proporcionar a todo el personal los servicios informáticos necesarios para desarrollar sus actividades.

En ese sentido el área de sistemas se encarga de administrar los sistemas operativos y de brindar soporte a los usuarios (servidores públicos), con el objetivo de garantizar el máximo rendimiento de funcionamiento de los equipos y del “software” de esta manera facilitar a los funcionarios su utilización.

La tareas recurrentes son:

- *a) Mantenimiento de los equipos, detección y resolución de problemas.*
- *b) Actualizaciones del sistema operativo y optimización del rendimiento.*
- *c) Gestión de cuentas de usuario y asignación de recursos a las mismas.*
- *d) Preservación de la seguridad de los sistemas y de la privacidad de los datos de usuario, incluyendo copias de seguridad.*
- *e) Evaluación de necesidades de recursos (memoria, discos, etc.) y provisión de los mismos en su caso.*
- *f) Instalación y actualización de utilidades de software.*
- *g) Atención a usuarios (consultas, preguntas frecuentes, información general, resolución de problemas, asesoramiento...). Entre otras.*

4.7.1 ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION

Con el objetivo de mejorar los accesos y optimizar el rendimiento de la base de datos, el área de sistemas realizó las siguientes modificaciones:

- *a) Modificación del Sistema de Recaudaciones en el módulo Recibos implementación de clasificación de depósitos por oficinas regionales, asimismo se subsanó un problema en el conteo de los recibos de solicitudes de renovación provenientes de los reintegros*

- *b) Modificación del Sistema de Signos Distintivos en el módulo Registros, implementación de denegatorias y denominaciones de origen. Por otra parte se habilitó mayor extensión para la introducción del título en el sistema para el área de recepción de solicitudes.*
- *c) Sistema de Patentes de Invención modificación del módulo GENER-LATIPAT, para las patentes de invención y contacto con los administradores del proyecto LATIPAT (correo: sistemas@senapi.gob.bo).*

4.7.2 APOYO TECNICO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

De acuerdo a las necesidades de cada funcionario y de cada unidad del SENAPI, el área de Sistemas ha realizado varios mantenimientos entre configuraciones de impresora, acceso a internet, backups de información de los usuarios, limpieza de equipos en cuanto a hardware y software, también se realizó la actualización automática del antivirus en los diferentes equipos. Así mismo se ha realizado mantenimiento correctivo de hardware.

4.7.3 RED DE TRANSMISION DE DATOS

El SENAPI, actualmente tiene configurado varios servicios sobre la red de datos entre ellos:

- *a) Políticas de acceso a la red de datos*
- *b) Políticas de restricciones de acceso a Internet*
- *c) Políticas de acceso a las redes remotas de El Alto y Cochabamba*

4.7.4 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA PAGINA WEB

La actualización de la información en el Portal Web de la institución, es una de las actividades realizadas por el área de sistemas en coordinación con las demás dependencias de la entidad. Durante el 2011, se realizaron actualizaciones en cuanto a publicaciones, comunicados, convocatorias, así como también se efectuaron mejoras en el formulario PI-100 y la definición de las clases que el usuario utiliza para el registro de la propiedad industrial.

• 4. INFORME DE GESTION

Memoria Anual SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) - Gestión 2011

4.7.5 DESARROLLO DE PAQUETES COMPLEMENTARIOS

Dentro de los sistemas desarrollados en la unidad de sistemas se tienen los siguientes:

4.7.5.1 SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS

A requerimiento específico en la gestión 2011 se realizó un Sistema enlazado a la base de datos, el sistema de Recursos Humanos V 1.0, esta versión de software ayuda al control de personal en cuanto a:

- *a) Codificación de funcionarios antiguos y actuales.*
- *b) Cargos, funciones de años trabajados.*
- *c) Reportes de retrasos generados por unidad dependiente, gestión, mensuales, semanales, y por determinación de tiempo.*
- *d) Correlativos de memorándums de designación realizados por gestión.*
- *e) Files con escaneo de documentación.*
- *f) Permisos a cuenta de vacación o motivos institucionales.*
- *g) Manual de funciones al cargo mostrado por pantalla y módulo de impresión.*
- *h) Reporte de años trabajados y tiempo de permanencia en el cargo.*
- *i) Diseño de File Personal con los siguientes campos y orden:*
 - *1. Hoja de vida*
 - *2. Cedula de identidad*
 - *3. Títulos obtenidos*
 - *4. Cursos de capacitación en Propiedad Intelectual*
 - *5. Cursos y seminarios TIC'S*
 - *6. Diplomas de honor*
 - *7. Contratos y certificados de trabajo*
 - *8. Experiencia de trabajo*
 - *9. Capacitación*
 - *10. Anexos*
- *j) Evaluaciones semestrales y trimestrales.*
- *k) Conteo de vacaciones y días de haberes.*
- *l) Correlativo de comunicados, circulares y otros.*

4.7.5.2 PRESENTACION DEL PROYECTO LATIPAT EN BOLIVIA

El proyecto LATIPAT fue creado el mes diciembre del año 2002 por la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), responde a la necesidad expresada por los países de América Latina de fomentar el intercambio de información de patentes en formato electrónico con el objetivo de facilitar a nivel internacional el acceso a la información tecnológica de patentes en América Latina.

Todas las organizaciones anteriormente mencionadas crearon un sistema vía Internet con base de datos sólidos y centralizados para el intercambio de información entre los países de Latinoamérica, con el objetivo de: *fomentar el intercambio de información de patentes, tener mecanismos de publicación electrónica, construir fondos documentales nacionales y establecer un lugar común de publicación de patentes de América Latina.*

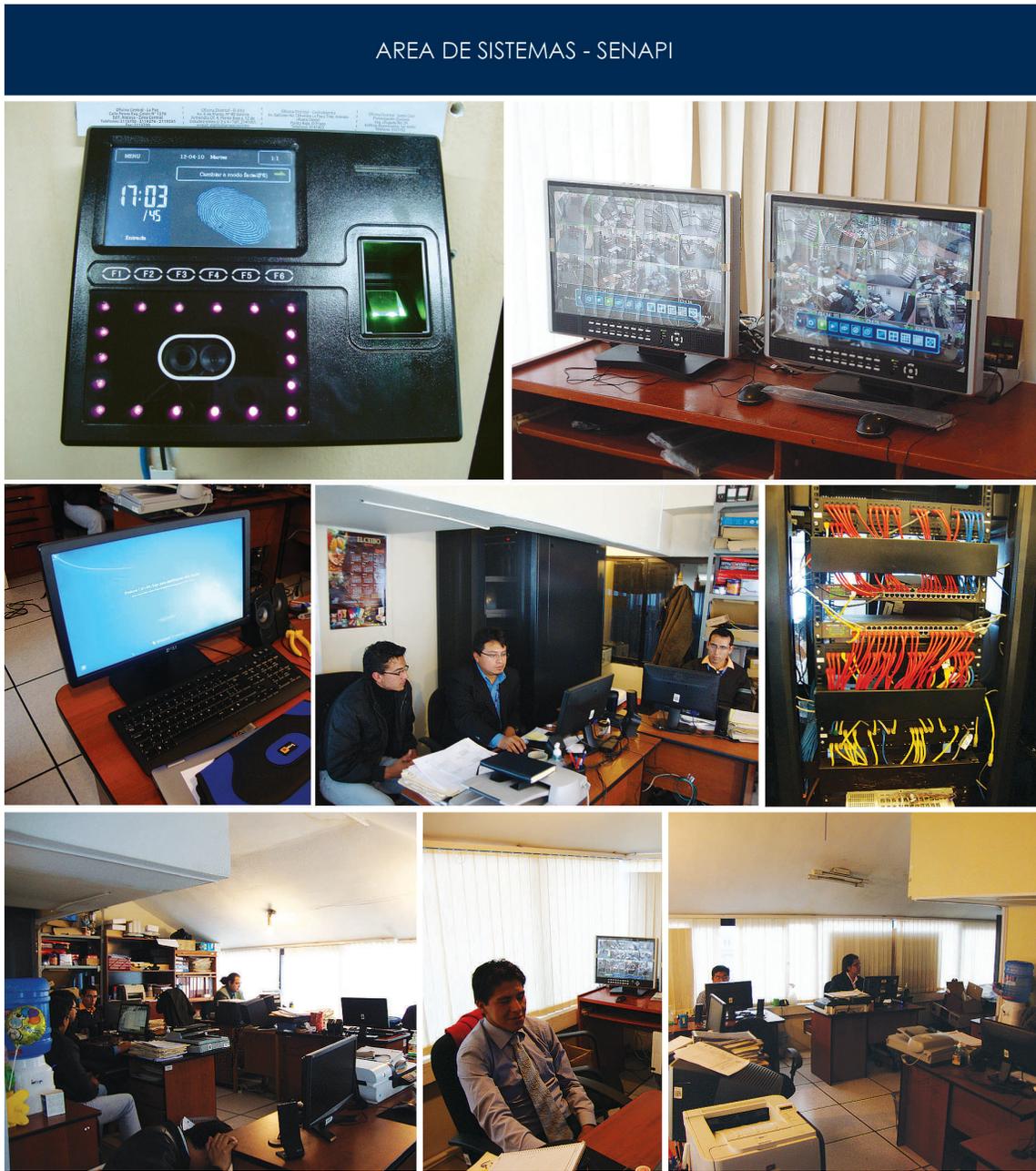
4.7.5.2.1 LATIPAT EN BOLIVIA

El 15 de agosto de 2006 se estableció contacto con la OEPM para que el SENAPI participe de esta iniciativa y se beneficie con la información depositada por los países latinoamericanos. En la gestión 2008 el SENAPI logró el envío de la primera información de patentes en formato electrónico, sin embargo, es importante, señalar que debido a limitaciones de tecnología adecuada, a la fecha se han procesado 246 bibliografías y 96 imágenes un número muy inferior respecto a los demás países. Al 1 de junio de 2009 la cantidad de referencias bibliográficas cargadas en LATIPAT fue de: 1,728,142 registros y 688,442 imágenes.

4.7.6 ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROCESOS DE CONTRATACION:

Durante el 2011 el area de sistemas elaboró especificaciones técnicas para los procesos de contratación de: nuevos equipos de computación y nuevos servidores, adquisición de un servidor de alto rendimiento modelo CISCO UCS 210, equipos biométricos para el control de ingreso de personal para la oficina nacional y las regionales, adquisición de scanner de escritorio y de alto tráfico, adquisición de circuito cerrado de seguridad y sistema de alarmas, adquisición de un UPS para casos de emergencia para el uso con los servidores, adquisición de insumos para el cableado estructurado de la institución, adquisición de un Gabinete metálico de 42 unidades para el servidor de Base de datos, materiales y accesorios de computación.

Gráfico 38. Area de Sistemas SENAPI



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)

4.7 ACTIVIDADES DE DIFUSION

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, durante la gestión 2011, insertó como objetivo en el POA institucional, mejorar el posicionamiento institucional mediante el desarrollo de estrategias de comunicación y difusión de la Propiedad Intelectual a nivel nacional, esto debido al elevado desconocimiento de la población respecto a la Propiedad Intelectual en general.

Como consecuencia a ello, el SENAPI ha desarrollado algunas estrategias de difusión y comunicación para dar a conocer los lineamientos de la propiedad intelectual, requisitos y beneficios que conlleva el registro de la propiedad intelectual en la actividad productiva y artística del país.

Como resultado de las acciones de acercamiento y coordinación con diversos sectores, se realizaron varios seminarios, ferias, talleres y otros a nivel nacional, espacios en los cuales se logró un intercambio de experiencias y conocimientos que fortalecen al desarrollo constante el intelecto humano ya sea en el área del Derecho de Autor, como también en la Propiedad Industrial.

Se ha trabajado en la imagen institucional en las oficinas tanto nacional como también en las regionales de manera que cumplan con la línea gráfica de la entidad y sean visiblemente más agradables al público.

En el área de Asesoramiento al Usuario se instaló un sistema de información más dinámico con la difusión de videos institucionales con información respecto a los servicios que brinda el SENAPI, los requisitos y otros relacionados a la Propiedad Intelectual.

Estos son algunos aspectos desarrollados en el 2011 que permitieron mejorar el posicionamiento de la entidad, estamos conscientes que aún queda mucho por hacer, pero también sabemos que hemos avanzado bastante y eso nos alienta para continuar y alcanzar los objetivos proyectados para esta nueva gestión. Asimismo, el acceso al portal web de la entidad constituye una herramienta fundamental que permite un intercambio constante de información donde el usuario puede disipar sus dudas y consultas en cuanto a requisitos, tasas, normativas, estado del trámite y conceptos de la Propiedad Intelectual.

Además de la creación de plataformas de información y acceso a los materiales de difusión, cumpliendo con el principio de acceso a la información emanado en la política nacional de transparencia y lucha contra la corrupción. *Vea Gráfico 39. Actividades de difusión*

.....

Gráfico 39. Actividades de difusión



Fuente: SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual)



- 5. PROYECCIONES
PARA EL 2012

5. PROYECCIONES PARA EL 2012

El 2012 es un año de retos para el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual que contribuirán a lograr el afianzamiento de la entidad, como una institución técnica, especializada y de servicio.

La mejora continua y el sistema de calidad continuarán siendo parte fundamental en el SENAPI. La certificación según la Norma ISO 9001:2008 en otras áreas como el proceso de registro de Derecho de Autor y Derechos Conexos y mantener la certificación en el proceso de Signos Distintivos, será otro de los desafíos de debemos mantener en pro de un servicio de calidad, in embargo es importante señalar, que el SENAPI presenta algunas limitaciones que dificultan su desarrollo en busca de la excelencia y la calidad del servicio como el acceso a tecnología.

Una de las mayores necesidades de la entidad es acceder a tecnología adecuada. Actualmente cuenta con un sistema tecnológico obsoleto, una base de datos incompleta que no cumple con los requerimientos nuevos y mucho menos con los futuros, el sistema de seguridad y de protección de la base de datos es insuficiente para un funcionamiento adecuado del servicio. Por tanto es necesario realizar una reingeniería de todo el sistema tecnológico de la entidad y la implementación de una nueva. La creación de nuevas oficinas regionales en el interior del país y la otorgación de mayores tareas a las Distritales será otra de las actividades

fundamentales en la presente gestión que permitirá posesionar al SENAPI a nivel nacional, por este motivo se tiene programada la contratación de una consultoría que establezca con claridad en que departamentos se requiere la apertura de una distrital, así como los costos.

Con la incorporación de dichas oficinas, el SENAPI podrá desarrollar con mejores resultados el plan de difusión de los lineamientos de la propiedad intelectual a nivel nacional mediante talleres, seminarios, ferias, emisión de jingles radiofónicos e incluso spot televisivos y apoyar al desarrollo del sector productivo del país.

En ese sentido, se ha visto la necesidad de realizar iniciativas como el registro de marcas colectivas, indicaciones de origen y conocimiento tradicionales que apoyan los emprendimientos de los pymes, asociaciones de productores, artesanos y otros, siguiendo de esta manera con el lineamiento de la Constitución Política del Estado Plurinacional. Para fortalecer la protección efectiva de los derechos de propiedad intelectual, en la presente gestión, se va a trabajar en el Reglamento de Infracciones a los Derechos de Propiedad Industrial, así como en la elaboración de convenios con instituciones como Aduana Nacional, la Fiscalía y la Policía Nacional para trabajar en forma conjunta en temas relacionados a la piratería y otras infracciones a los derechos de propiedad intelectual.

Sin embargo, consideramos que todas las acciones mencionadas en párrafos anteriores, no tendrán el impacto esperado en tanto el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual no mejore su infraestructura, principalmente en la oficina central ubicada en la ciudad de La Paz.

La adquisición de un inmueble propio que reúna los requerimientos mínimos de espacio para el desarrollo adecuado de las actividades de la entidad, es fundamental para el servicio. Actualmente el edificio donde funcionan nuestras oficinas está en alquiler, lo que limita la realización de mayores inversiones en el mismo.

Por ese motivo, se ha inscrito en el POA y Presupuesto del 2012 la adquisición de un inmueble que albergue a todo el personal de la oficina central, mejore los espacios de atención, brinde mayor comodidad a los usuarios y posibilite ambientes adecuados para salvaguardar los registros de Propiedad Intelectual de los bolivianos.

Estamos seguros que con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, el compromiso del personal del SENAPI y la colaboración de otras instituciones públicas y privadas, podremos alcanzar los objetivos trazados para este 2012.

SENAPI

Servicio Nacional de Propiedad Intelectual

www.senapi.gob.bo

Oficina Central La Paz: *Calle Potosí Esq. Colón N. 1278 - Edificio Atalaya Piso 1 - Zona Central - Teléfono: 2115700 – 2119276 - 2119251
E-mail: senapi@senapi.gob.bo - www.senapi.gob.bo*

Oficina Distrital El Alto: *Avenida 6 de Marzo N. 80 entre calle 3 y 4 - Galería Armedia, of 4, Planta Baja - Zona 12 de Octubre
Teléfono: 2141001 - E-mail: elalto@senapi.gob.bo*

Oficina Distrital Cbba: *Avenida Ballivián N. 739 entre Tnt. Arévalo y La Paz - Teléfono: 4141403 - E-mail: cochabamba@senapi.gob.bo*

Oficina Distrital Santa Cruz: *Prolongación Quijarro Esq. Uruguay N. 21 - Edificio Bicentenario Primer Anillo - Teléfono: 3121752
E-mail: antacruz@senapi.gob.bo*